

# LIBRO DE ACTAS

1.946 1.947

Tip. de Trejo, San Benito





Provincia de Badajoz

Partido de Merida

Término municipal de Villagonzalo

AÑO 1946

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión Gestora de este Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Gestora de este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase común número 1 importante 1.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Villagonzalo a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y seis

El Secretario-Interventor

Juan Giraldo

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cientos hojas, foliadas y selladas con el de est común, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a los asuntos de este Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Villagonzalo a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y seis

V.º B.º

El Secretario-Interventor





Sesión ordinaria del día 15 de Enero de S. 1946 } En la villa de Villagorralo a quince de Enero de mil novecientos  
 cuarenta y seis, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento  
 los Señores Gestores del mismo que al margen se expresan, con el  
 fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Francisco Anibal Alvarez Frejo	Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde
" Miguel Fernandez Suarez	Don Francisco Anibal Alvarez Frejo, fue leída y aprobada
" José Romero Sanchez	el acta de la anterior.
" Andrés Vivas Espinosa	En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes re-
" Inocente Lopez Holquera	cibidas durante la última quincena, acordándose el cumpli-
" Ramon de Alvarado Sanchez	miento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

/ A la Administración del Boletín Oficial del Estado, la cantidad de ciento veinte pesetas y ochenta céntimos importe de la suscripción de este Ayuntamiento al expresado Boletín correspondiente a todo el año actual según comprobantes presentados

/ A la Oficina Técnico-Administrativa Plus-Ultra, la cantidad de once pesetas y setenta y cinco céntimos por importe de un Almanaque Índice de Administración Local para el corriente año adquirido para la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

/ Al Delegado Provincial del Frente de Juventudes la cantidad de veinticuatro pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la Revista "Mañados" para las dos Escuelas Nacionales de niños según comprobante presentado.

/ A D. Angel Diaz de Ulzurrun la cantidad de diez pesetas importe de un ejemplar de la obra "Manual de Quintas" adquirido para la Secretaría de este Ayuntamiento según comprobante que se presenta

/ Al Instituto Provincial de Sanidad la cantidad de ciento una pesetas y cincuenta y tres céntimos por concepto de la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al año de mil novecientos cuarenta y cuatro según carta de pago número 2.757 presentada.

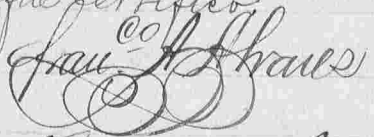
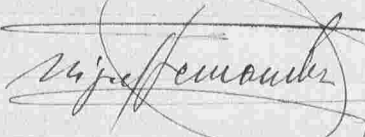
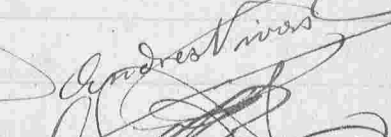
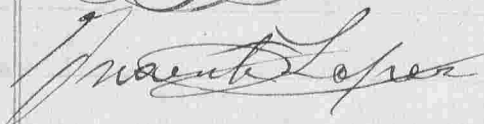
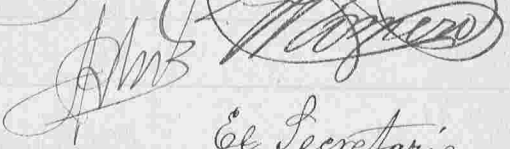
/ Al mismo Instituto Provincial de Sanidad, la cantidad de se-



ta y dos pesetas y ochenta centimos por concepto de aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1.944 segun carta de pago, por formalizacion, numero 2.718 que ha presentado. Al Secretario de la Revista de Estudios Extremeños, la cantidad de veinte pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a la mencionada revista correspondiente al año de 1.945 segun recibo presentado.

A continuacion se presento a la Comision Gestora la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmaceutico Titular a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Diciembre ultimo. Dicha cuenta que asciende a doscientas setenta y seis pesetas y ochenta y cinco centimos, fue leida y examinada por los Señores de la Comision que quisieron hacerlo, acordando despues, por unanimidad, prestarle su aprobacion y que, se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que, en su dia le sea satisfecho su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

No habiendo otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las trece y veinte minutos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.



  

  
 El Secretario  
 Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia 31 de Enero de 1.946 Señores concurrentes	En la villa de Villagorralo a Arenta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Freijo, fue
D. Francisco Anibal Alvarez Freijo " Miguel Fernandez Suarez " José Romero Sanchez " Andrés Vivas Espinosa	



- D. Innocente Super Holguera leída y aprobada el acta de la anterior,
- v. Ramon de Alvarado Sanchez En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación
- Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:
- Al estancadero D. Juan Ordoñez la cantidad de sesenta y nueve pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento segun recibo que se acompaña
- A D. Nicolás Galadés, la cantidad de setenta pesetas importe de jornales invertidos en los trabajos de distribución y recojida de hojas de inscripción del Padron de habitantes segun recibo presentado.
- A D. José de la Montaña, la cantidad de ochenta y ocho pesetas importe tambien de jornales invertidos en la distribución y recojida de las hojas de inscripción del Padron de habitantes segun recibo
- A Pedro Flores Cortés la cantidad de ciento veintiocho pesetas importe igualmente de jornales invertidos en dichos trabajos de confección del Padron segun recibo presentado
- x A Luciano Fernandez Larr la cantidad de ciento veinticinco pesetas importe, asimismo, de los jornales invertidos en los repetidos trabajos de confección del referido Padron de habitantes
- Al comerciante D. Juan Bermejo la cantidad de veinticinco pesetas y cincuenta céntimos importe de varios efectos facilitados para la Escuela Nacional de niñas número uno de esta villa segun factura que se acompaña
- Al mismo D. Juan Bermejo, la cantidad de diez y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de un cristal y puntas que ha facilitado a este Ayuntamiento para las Casas Consistoriales segun factura presentada.
- A la Compañía Telefonica, la cantidad de ochenta y siete pesetas y cincuenta y cinco céntimos importe del servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual segun los dos recibos y facturas que presenta.

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas por un socorro facilitado a las Hermanitas del Asilo de ancianos desamparados de Fuentes del Maestro segun recibo presentado

Al carpintero D. German Encinas, la cantidad de quince pesetas importe de una caja de brasero que ha facilitado para la escuela de niñas numero uno segun recibo presentado

Al Albañil D. Juan Rodriguez la cantidad de ciento dos pesetas importe de jornales invertidos y tejas facilitadas para la reparacion del tejado de la casa sujeta propiedad de este Ayuntamiento y segun recibo presentado

Al Administrador de El Consultor de los Ayuntamientos, por suscripcion de esta Corporacion a dicha Revista correspondiente al año actual segun recibo presentado 38'50 ptas

A Vicente Berrocal y a Pedro Barco la cantidad de diez pesetas por un jornal invertido en cubrir la sepultura para el cadaver del mendigo José Alves Oliveira segun recibo que se acompaña; debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente

A D. F. Querol, de Badajoz, la cantidad de quince pesetas por los trabajos de relleno de matrices de Industrial de esta villa para el corriente año segun recibo que presenta

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las catorce se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Juan Alvarez  
Francisco Lopez  
Antonio Lopez  
Antonio Lopez

El Secretario  
Juan Giraldo



Sesión ordinaria del día 14 de Febrero de 1946 } En la villa de Villagouralo a catorce de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en la Sala Capitular

Señoras concurrentes

<p>D. Francisco Anibal Alvarez Frejo " Miguel Fernandez Suarez " José Romero Sanchez " Inocente Lopez Kolquera " Ramon de Alvarado Sanchez</p>	<p>de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fue leída y aprobada el acta de la anterior</p>
--	--

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al carpintero Pedro Luis Durán, la cantidad de veinticinco pesetas por la construcción de una Caja para sepultar el cadáver del mendigo José Alvarez Oliveira, según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

A la Empresa "Viuda e hijos de Jacinto Guillén" la cantidad de diez pesetas con dos céntimos importe de la luz eléctrica facilitada por la misma a las Oficinas de este Ayuntamiento durante el mes de Enero último según recibo presentado

A ~~(Continuado de quinta)~~ D. Manuel Giraldo, la cantidad de treinta y seis pesetas por gastos de su viaje a Badajoz Comisionado por la Gestora para entregar en la Jefatura Provincial de Estadística el Padrón de habitantes de este término según recibo presentado

Al Estanquero D. Juan Ordóñez Vivas, la cantidad de veinte pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo

A los Peritos Prácticos Domingo Peña y Román Donoso, la cantidad de sesenta pesetas por jornales invertidos en la inspección de las condiciones de cultivo en que se hallan las fincas del término municipal de esta villa, según recibo

Al Administrador de "El Consultor de los Ayuntamientos" la cantidad



de cuarenta y dos pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha Revista durante todo el año actual, con inclusión de los gastos de envío según los comprobantes presentados.

Al mismo, la cantidad de una peseta y cuarenta centimos importe de la modelación impresa servida a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura.

Al carpintero Pedro Luis Durán, la cantidad de cincuenta y siete pesetas importe del arreglo de varias herramientas de este Ayuntamiento según recibo.

A la Minerva Extremeña la cantidad de cuatrocientas trece pesetas y noventa centimos por los impresos servidos a este Ayuntamiento para la confección del Padrón de habitantes según comprobante presentado.

Y siendo la hora de las veintuna y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, con cuyo el Secretario que certifico

*Francisco Anibal Alvarer Freije*  
*Miguel Fernandez Suarez*  
*José Romero Sanchez*  
*Inocente Lopez*  
*Ramon de Alvarado Sanchez*

El Secretario  
Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagorralo a veintiocho de Febrero de mil  
28 de Febrero de 1946 } novecientos cuarenta y seis, se reunieron en la Sala Ca-

Señores concurrentes		
D. Francisco Anibal Alvarer Freije		pitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día
" Miguel Fernandez Suarez		Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarer Freije,
" José Romero Sanchez		fué leída y aprobada el acta de la anterior.
" Inocente Lopez	Colquera	Seguidamente se dió lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.
" Ramon de Alvarado	Sanchez	

Ac-



to seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad diez pesetas importe de un socorro facilitado a las Hermanitas del Asilo de niñas Huérfanas de D. Benito según recibo presentado.

Al mismo, la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado a los pobres transeuntes Juan Rodríguez y a su esposa María Guillén según recibo.

Al mismo, la cantidad de treinta y seis pesetas satisfechas a "Ediciones Sex, de Madrid por material de escritorio servido a la Secretaría de este Ayuntamiento, a reembolso, según comprobante presentado.

A D. Juan Morcillo Cerna, la cantidad de veintiocho pesetas importe también del material de escritorio servido por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

A D. Emilio Lozano, la cantidad de treinta pesetas importe de veinte litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y hospitalizada Petra Mendoza Ramos, según recibo.

A D. Juan Ordóñez Vivas, la cantidad de treinta y siete pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

X Al escribiente temporero D. Luciano Fernandez la cantidad de cien pesetas por jornales devengado por el mismo en trabajos efectuados en la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A D. José Hurtado Casablanca, la cantidad de treinta pesetas importe de veinte litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y hospitalizada Isidora Sanchez, según recibo.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de ciento doce pesetas y sesenta céntimos importe del servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual, según los dos recibos y facturas presentados.

Al Depositario Municipal, la cantidad de ciento cuarenta y cuatro pesetas, importe de diez y ocho sacas de picon adquiridas

a D. Modesto Peña con destino a la calefaccion de las Oficinas de este Ayuntamiento segun recibo que se acompaña

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de doscientas pesetas importe de la subvencion concedida a los tres Maestros Nacionales de esta villa que han asistido a la Semana de Orientacion Pedagogica celebrada en Badajoz; debiendose abonar dicho importe en cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto vigente

A Auxilio Social, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Febrero actual segun recibo

Y siendo la hora de las trece y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firmari todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

*Juan Alvarez*      *Francisco*      *Romero*  
*Inocente Lopez*      *Alvarez*      *El Secretario*  
*Juan Giraldo*

Sesion extraordinaria del dia 14 de Marzo de 1946 para la toma de posesion del Gestor D. José Sesma Diaz

Señores Concurrentes

D. Francisco Anibal Alvarez Trejo  
" Miguel Fernandez Suarez  
" José Romero Sanchez  
" Inocente Lopez Colguera  
" Ramon de Alvarado Sanchez

En la villa de Villagourzalo a catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, los Señores de la Comision Gestora del mismo, con el solo fin de dar posesion al Jefe Local de Milicias, Don José Sesma Diaz, del cargo de Gestor de este Ayuntamiento que le ha sido conferido por el Ilustrisimo Señor Director General de Administracion Local, a propuesta del Excelentisimo Señor Gobernador Civil de esta provincia.

A las once horas dio principio el acto bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Trejo, dandose lectura, por éste, de una comunicacion del Excelentisimo Señor Gobernador Civil de esta provincia, fechada el mes





ve de los corrientes trasladando a esta Alcaldia una resoluciuon del  
Ilustrisimo Señor Director General de Administracion Local, por  
la que aprueba la propuesta de Gestor de este Ayuntamiento, for-  
mulada por dicho Excelentisimo Señor Gobernador Civil, a favor de  
Don José Sesma Diaz, y ordena que se le dé posesion de dicho car-  
go, en sesion extraordinaria y se remita al Gobierno, la certifica-  
cion del acta correspondiente.

Terminada la lectura de la Comunicacion referida y hallándose  
presente el nombrado Señor Sesma Diaz, el Alcalde Presidente  
dióle inmediatamente posesion del expresado Cargo de Gestor de  
este Ayuntamiento que, el interesado aceptó prometiendo cum-  
plirlo bien y fielmente conforme a su leal saber y entender, con  
la máxima devocion al Jefe del Estado y al cumplimiento ex-  
tricto de la Ley.

Diéronle todos los Señores Gestores, la más cordial bienvenida  
terminando el acto a las once horas y veinte minutos levantán-  
dose la sesion a los gritos de: ¡Arriba España! ¡Viva el Cau-  
dillo! dados por el Presidente y fervorosamente contestados por  
todos, puestos en pie, y extendiéndose la presente acta que fir-  
man todos los Señores de la Comision que han concurrido y el  
nuevo Gestor, de que yo el Secretario Certifico.

*Francisco Alvarez*      *José Sesma*  
*Alcalde*      *Gestor*  
*Alvarez*      *Procento Lopez*  
*Alvarez*      *Juan Giraldo*  
*Alvarez*      *Secrario.*

Sesion ordinaria del dia  
15 de Marzo de 1946

En la villa de Villagorralo a quince de Marzo de  
mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en la Sala  
Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comi-  
sion Gestora del mismo que al margen se expresan, con el  
fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde  
en este dia. Abierta a las doce horas bajo la Pre-

Señores concurrentes

- D. Francisco A. Alvarez Frejo
- D. Niquel Fernandez Suarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



D. José Tesma Diaz  
" José Romero Sanchez  
" Inocente Lopez Helguera  
" Ramon Alvarado Sanchez

sidencia del Señor Alcalde Don Francisco Anibal Alvarez Trejo, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañan a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al maestro albañil Antonio Cruz, la cantidad de once pesetas por medio jornal y materiales invertidos en la colocacion de baldosines en el local Escuela de niños numero, segun recibo presentado.

Al Administrador del "Boletín del Movimiento" la cantidad de diez y seis pesetas importe de la suscripcion a dicho Boletín, correspondiente a los trimestres 1.º, 2.º y 3.º del corriente año segun comprobante presentado.

Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de veintisiete pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada.

Al Instituto Provincial de Sanidad, la cantidad de seiscientas sesenta y ocho pesetas y noventa y dos céntimos por cuenta de la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1.944 segun carta de pago, por formalizacion, numero 72 presentada.

Al mismo Instituto Provincial de Sanidad, por resto de la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1.944 y parte de la correspondiente al 1.945 segun carta de pago numero 401, por formalizacion, que ha presentado.

Seguidamente se presentó a la Comision la cuenta de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal, por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana durante el mes de Febrero ultimo. Dicha cuenta que asciende a trescientas veintiseis pesetas y treinta y seis céntimos, fue leída y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo acordando despues prestarles su a-

D. José Sesma Díaz  
 José Romero Sanchez  
 Inocente Lopez Holguera  
 Ramon de Alvarado Sanchez

probacion y que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que, en su dia, pueda serle abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Y siendo la hora de las trece y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Juan Alvarado *Juan Alvarado* José Sesma

*José Romero*

*Inocente Lopez*

Juan Giraldo  
 Secrio.

Sesion extraordinaria del dia  
 31 de Marzo de 1946, para la  
 Eleccion de Compromisario pa-  
 ra la de Procuradores en Cortes

Señores concurrentes

D. Francisco Anibal Alvarez Frejo  
 Miguel Fernandez Suarez  
 José Sesma Díaz  
 José Romero Sanchez  
 Inocente Lopez Holguera  
 Ramon de Alvarado Sanchez

En la villa de Villagorralo a treinta y uno de  
 Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. Provia  
 convocatoria al efecto, se reunieron en el Salou de ac-  
 tos de este Ayuntamiento todos los Señores que, ac-  
 tualmente constituyen la Comision Gestora del mis-  
 mo, (a excepcion de D. Andres Vivas Espinosa que se ha-  
 lla en Madrid y ha justificado su ausencia,) con el fin  
 de proceder en el acto a la designacion, entre sus pro-  
 pios componentes de un Compromisario para tomar  
 parte en la eleccion de Procuradores en Cortes que ha  
 de ostentar la representacion de los Ayuntamientos  
 de esta provincia, conforme a lo preceptuado en el ar-  
 ticulo tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de la  
 Nacion, de fecha diez y seis de Marzo de mil novecientos cuaren-  
 ta y seis.

Abierta la sesion a las diez horas, en punto, por el Señor  
 Alcalde Presidente Don Francisco Anibal Alvarez Frejo,  
 de su orden, yo en infrascripto Secretario di lectura integral  
 del precitado Decreto de la Presidencia del Gobierno a cuyo  
 articulo tercero se da inmediatamente cumplimiento en este acto.  
 Dio principio la votacion que se efectuó secretamente, depositan

do los Señores Gestores, sus candidaturas en una urna de cristal colocada al efecto, en el centro de la mesa, siendo el Presidente el último en depositar la suya.

Continuadamente se procedió al escrutinio, extrayendo el Señor Presidente las candidaturas que desdoblaba y leía en alta voz, y que fueron escrupulosamente recuadadas, dando el resultado siguiente:

Alcalde Don Francisco Arribal Alvarez Trejo, cinco votos.  
Gestor D. Ramon de Alvarado Sanchez, un voto.  
En su vista, fue proclamado Compromisario el Alcalde Presidente Don Francisco Arribal Alvarez Trejo el cual dió a todos las gracias por el honor que le han dispensado y a quien se le entrega la Credencial justificativa de su nombramiento.

Seguidamente se acordó que se expida y envíe copia certificada de esta acta, al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia en el plero que se ordena en el artículo quinto del repetido Decreto de la Presidencia del Gobierno, como, igualmente, que se cumplan todos los demás preceptos contenidos en el mismo, que atañen a la Corporación.

Y, habiendo terminado el objeto de la reunion, siendo de la hora de las once y diez minutos, se levanto la sesion a los gritos de costumbre, que fueron contestados en pie y con el mayor entusiasmo, extendiéndose despues la presente acta que firman todos los Señores Gestores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Juan A. Alvarado

José María

José María

Alfonso

José María

José María

El Secretario  
Juan Giraldo



Sesion ordinaria del dia  
31 de Marzo de 1946

Señores concurrentes

D. Francisco Anibal Alvarez Frejo  
" Miguel Fernandez Suarez  
" Jose Tesma Diaz  
" Jose Romero Sanchez  
" Innocente Lopez Colquera  
" Ramon de Alvarado Sanchez

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida dióse lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion. Ato seguido, se acordaron los siguientes pagos:

A la Compania Telefonica, la cantidad de ciento tres pesetas y veinte centimos, importe del servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Marzo actual segun las dos facturas y recibos que ha presentado

A Doña Eulalia Saenz, viuda de Manresa por los alquileres de la casa de su propiedad ocupada como almacen por el Servicio Nacional del Trigo y correspondiente a los años de 1.944 y 1.945 segun carta-recibo presentada

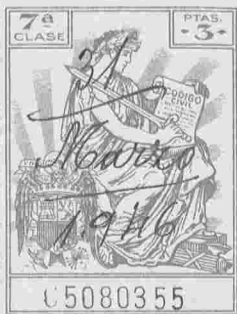
Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de veintisiete pesetas y cincuenta centimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo

A la imprenta "La Bolsa" la cantidad de ochenta y una pesetas y quince centimos importe de material de oficinas servido a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura

A D. Juan Morcillo Teva la cantidad de veintiocho pesetas importe del material de escritorio servido a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura y letra de giro presentadas

A D. Mariano Olivares, la cantidad de siete pesetas y cincuenta centimos importe de impresos para estadística de ganados que ha facilitado a este Ayuntamiento segun recibo

A D. Segundo Viras la cantidad de una peseta y setenta centi



mos por gastos de giro de quinientas pesetas surtidas al Agente de este Municipio en Badajoz D. Francisco Gonzalez Arquer segun comprobante presentado; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capitulo sexto, articulo primero, partida 9<sup>a</sup> del presupuesto

A D. Román Douso la cantidad de diez pesetas en concepto de un jornal invertido en facilitar datos para completar el Mapa de Abastecimientos; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capitulo 6<sup>o</sup>, articulo 1<sup>o</sup>, partida 10<sup>a</sup> del presupuesto.

A la Empresa Viuda e Hijos de Jacinto Guillen, la cantidad de cinco pesetas y noventa y tres centimos importe de la luz eléctrica facilitada a las oficinas de este Ayuntamiento durante el mes de Febrero último segun recibo presentado.

A continuacion se presentó a la Comision la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Francisco Gonzalez Arquer, correspondiente al primer trimestre del corriente año.

Dicha cuenta resulta con un saldo a favor de este Ayuntamiento de quinientas noventa y cuatro pesetas y veintisiete centimos. Leida por mi el Secretario y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, tras de breve deliberacion, la Comision acordó prestarle su aprobacion y que se extiendan los libramientos y cargaremes que no se hayan formalizado hasta la fecha.

X Inmediatamente y, en virtud de haber sido aprobada la cuenta <sup>del Agente</sup> de este Municipio en Badajoz, D. Francisco Gonzalez Arquer, correspondiente al primer trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de diez pesetas y veinticinco centimos importe del material de escritorio suplido por dicho Agente a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre segun figura en dos partidas de dicha cuenta; debiéndose abonar el mencionado importe con cargo al capitulo 6<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

7/ Tambien, en virtud de dicha aprobacion, se acordó abonar al referido Agente, la cantidad de ciento cincuenta pesetas que le han correspondido por concepto de su asignacion correspondiente al primer trimestre del año actual segun recibo que se acompaña.

✓ A D. N. Gonzalez, de Badajoz, la cantidad de treinta pesetas por los trabajos de confeccion de matrices de la contribucion urbana de esta villa correspondiente al año actual segun recibo presentado

✓ A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo por la prima que a este Ayuntamiento le ha correspondido satisfacer por el Seguro de accidentes de todos los funcionarios y empleados del mismo en el 4.º trimestre del 1945, la cantidad de ciento catorce pesetas y cincuenta y cinco céntimos, segun recibo presentado

✓ A la Hacienda Pública, la cantidad de trescientas treinta y siete pesetas y setenta y nueve céntimos por importe de los Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Juridica y correspondiente al año actual segun recibo.

✓ A la Excm. Diputacion Provincial, la cantidad de trescientas pesetas importe de la Aportacion de este Ayuntamiento para el Instituto de Estudios de Administracion Local, correspondiente a los años de 1.942, 1.943 y 1.944 segun recibo.

✓ Al Patronato Local de Formacion Profesional, la cantidad de doscientas treinta y cuatro pesetas y ochenta céntimos por resto de la cuota de este Ayuntamiento correspondiente al año del 1944 segun carta de pago por formalizacion, número 175.

✓ Al mismo Patronato Local de Formacion Profesional, la cantidad de doscientas treinta y cuatro pesetas y ochenta céntimos importe de la cuota de este Ayuntamiento correspondiente al primer semestre del año de 1.945 segun carta de pago por formalizacion, número 176

A la Exceltma. Diputacion Provincial la cantidad de setecientas veintuna pesetas y cuarenta y cinco centimos por Aportacion Municipal correspondiente al año de 1.945 segun oficio de formalizacion n.º 30.

A la misma Exceltma. Diputacion Provincial la cantidad de setecientas veintuna pesetas y cuarenta y cinco centimos por cuenta de la Aportacion Municipal correspondiente al año de 1.945 segun carta de formalizacion numero 29

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas por un socorro facilitado al pobre transeunte Jesus Fernandez de la Vega segun recibo presentado.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las catorce y veinte minutos se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Juan A. Alvarez  
José Sesma

Juan Giraldo  
Secretario

Vicente Lopez

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del día 15 de Abril de 1.946 - En la villa de Villagouralo a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Señores concurrentes

D. Francisco Anibal Alvarez Frejo  
" Miguel Fernandez Suarez  
" José Sesma Diaz  
" José Romero Sanchez  
" Vicente Lopez Holquera  
" Ramon de Alvarado Sanchez

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañan a la Corporacion.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañan a la Corporacion.

A





continuacion se dio lectura de un escrito del Gestor de este Ayuntamiento Don Andrés Vivas Espinosa participando a esta Corporacion, con fecha seis del mes actual, que, con igual fecha eleva súplica al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia para que le acepte la renuncia de su cargo de Gestor de este Ayuntamiento por tener que trasladar su residencia a Madrid en donde tiene abierto un establecimiento Industrial. La Comision Gestora se dio por enterada de dicha comunicacion y acordó hacer constar en acta el sentimiento que le causa el verse privada de la cooperacion del Gestor Señor Vivas aunque el motivo sea tan legal y razonable como el que a este Señor le obliga a cambiar su residencia. Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

Al Don Antonio Crejo, de Don Benito, la cantidad de cuatrocientas treinta pesetas y veinte céntimos, por importe del material de Oficinas facilitado por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año segun factura presentada.

Al Auxilio Social, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Marzo del corriente año segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas y noventa y ocho céntimos por el alumbrado eléctrico facilitado por la Empresa "Viuda e hijos de Jacinto Guillen" a las Oficinas de este Ayuntamiento durante el mes de Marzo proximo pasado segun recibo.

Al Alcalde Presidente, la cantidad de noventa y seis pesetas con ochenta céntimos por gastos de viaje a Badajoz en representacion del Ayuntamiento, donde permaneció dos dias gestionando el envio de garbanos para siembra, a los agricultores de esta villa y varios asuntos más de interés para este vecindario, segun recibo presentado.

Al Fiel Contraste, la cantidad de doce pesetas y cuarenta y cinco céntimos por la afericion de las pesas y medidas de este Ayuntamiento segun recibo y debiendo abonarse con cargo al capítulo de Revisitos.

Al Depositario Municipal, la cantidad de diez pesetas por un socorro facilitado a las Hermanitas del Asilo de Niños Pobres establecido en Cacy (Ponferrada), segun recibo presentado.

Al mismo Depositario, la cantidad de once pesetas por pago de los gastos de conduccion, por ferrocarril, al Juzgado de Instruccion de Merida, a los detenidos por hurto Vicente Cidoncha Gil y a su hermano Juan Pedro, segun recibo presentado.

Al Estanquero D. Juan Ordoñez Sivas, la cantidad de cincuenta y nueve pesetas por los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo que se ha presentado.

A D. Cirilo Barco, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por cinco jornales devengados en la inspeccion y recuento de las fincas sembradas de habas en este termino municipal, por orden de la Junta Agrícola segun recibo presentado.

Al Alcalde Presidente la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de los gastos de viaje a Badajoz, suplidos por el mismo para gestionar, de la Caja de Compensacion, el pago de los transportes de los cuerpos de racionamiento que adeuda desde Julio ultimo hasta la fecha, segun recibo; debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto.

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de setenta pesetas importe de los gastos de viaje a Badajoz y dos dias de estancia en el acompañando a los reclutas del Reemplazo de 1.946 para su ingreso en Caja segun recibo que se ha presentado.

Al mecánico Don Francisco Abad, la cantidad de veinte pesetas importe del engrase y limpieza y compostura de la maquina de escribir para uso de las oficinas, segun recibo.

A continuacion se presento a la Comision la Cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmaceutico titular Don Pedro Campos a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Marzo proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a cuatrocientas treinta y siete pesetas con treinta y

siete céntimos, fué leída y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando despues prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado una copia de dicha Cuenta para que en su dia le sea satisfecho su importe por la Mancomunidad Territorial Provincial.

Y no habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las trece y cincuenta minutos se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Alvarez  
José Sesma  
Inocente Lopez

M. Fernandez

Romero

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1946 } En la villa de Villagouralo a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y seis. Se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Señores concurrentes	
D. Francisco Anibal Alvarez Frejo	
" Miguel Fernandez Suarez	
" José Sesma Diaz	
" José Romero Sanchez	
" Inocente Lopez Colquera	
" Ramon de Alvarado Sanchez	<p>Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leída y aprobada el acta de la anterior.</p> <p>En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última quincena, acordando el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.</p>

A continuacion se dió lectura de una Comunicacion del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, fecha da el veintitres del mes actual y que dice asi: = Sirvase comunicar al Gestor de esta Corporacion Municipal, Don Andres Xervas, en contestacion al escrito que dirige a mi

Autoridad solicitando ser relevado de su cargo que, por el momento y por circunstancias especiales, no es posible acceder a lo que solicita; pudiendo, si así lo estima oportuno, interesar de la Comisión Gestora, la concesión del permiso que le sea necesario, pero continuando en el ejercicio de su cargo hasta nueva orden de este Gobierno Civil." La Comisión Gestora se dio por enterada de la precedente resolución y acordó conceder al Gestor D. Andrés Vivas, el permiso que estime conveniente para no perjudicarse en la industria que tiene establecida en Madrid.

Seguidamente se dio cuenta a la Comisión Gestora de las relaciones presentadas por varios vecinos y forasteros, para inscribir, a sus respectivos nombres, en el Registro fiscal de fincas urbanas, las que se describen en dichas relaciones.

Examinadas detenidamente por los Señores Gestores, tras de breve deliberación acordaron: prestarles su aprobación puesto que proceden las transmisiones solicitadas, y que se devuelvan a los respectivos interesados, los títulos de propiedad que acompañaban; debiéndose remitir aquellas al Señor Administrador de Contribuciones de esta provincia después de terminado el plazo de exposición al público, para la Superior aprobación si la mereciere y por si en su vista, se digna ordenar que se hagan, en el expresado Registro, las anotaciones de los respectivos traslados de dominio para el próximo año de 1.947.

A to seguido se acordaron los siguientes pagos:

/ Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas importe de un socorro de tránsito facilitado al pobre transeunte Felix Martínez según recibo presentado.

/ Al mismo, la cantidad de doce pesetas satisfechas por él al fondista Pedro Flores por importe de comidas y cama facilitadas a un Cadete de la Organización Juvenil de Tarazona que se dirigía a la de Aracena (Huelva).



va.), según recibo presentado.

Al mismo Depositario, la cantidad de quince pesetas satisfechas por el alfondista Pedro Flores por importe de cena y cama facilitadas al Capatzen encargado de la extinción de la langosta, según recibo; debiéndose abonar esta cantidad y la anterior, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto.

Al mismo Depositario la cantidad de ochenta y cinco pesetas satisfechas al Alcalde Presidente por concepto de gastos de viaje a Badajoz y su estancia dos días en dicho punto para tomar parte en la elección de Procurador en Cortes como Comisionario representante de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de treinta y seis pesetas importe de los gastos de viaje a Badajoz para acompañar y presentar en Caja a los reclutas del Cuerpo de África para su destino a Cuerpo activo según cuenta presentada.

A la Compañía Telefónica la cantidad de ochenta y siete pesetas y ochenta céntimos importe del servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil en el mes de Abril actual según los dos recibos y facturas que se acompañan.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio conforme a las posibilidades de la actual situación de la Caja de fondos.

Siendo la hora de las trece y veinte minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Excmos. concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Juan A. Hualde

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

José Lesma

José Lesma

Juan Giraldo  
Secretario

*[Signature]*



Sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagonzalo a quince de Mayo  
15 de Mayo de 1946 } de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el

Señores concurrentes

- 19. Francisco Anibal Alvarez Trejo
- 21. Miguel Fernandez Suarez
- 22. José Sesma Diaz
- 23. José Romero Sanchez
- 24. Inocente Lopez Holguera
- 27. Ramon de Alvarado Sanchez

Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, en el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Trejo, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Seguidamente se presento a la Comision la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmaceutico titular D. Pedro Campos de Orellana, a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Abril proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a cuatrocientas seis pesetas y setenta y siete centimos, fue leida y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando despues, por unanimidad, prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que, en su dia, le sea abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Y no habiendo por hoy, otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las veinte y cincuenta minutos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes cuyo cargo el Secretario que certifica.

Francisco Anibal Alvarez Trejo  
José Sesma

Miguel Fernandez Suarez  
José Romero Sanchez

Inocente Lopez

Juan Giraldo  
Secretario

Ramon de Alvarado Sanchez



sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1.946  
Señores concurrentes

- D. Francisco A. Alvarez Trejo
- " Miguel Fernandez Suarez
- " José Sesma Diaz
- " José Romero Sanchez
- " Inocente Lopez Colquera
- " Ramon de Alvarado Sanchez

En la villa de Villagouralo a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Trejo, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes que se han recibido durante la ultima quinceana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las veinte y cuarenta minutos se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmi go el Secretario de que certifico.

Juan A. Giraldo      Miguel Fernandez      José Sesma

Inocente Lopez

Juan Giraldo  
Secrio.

Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto ordinario para el año de 1.946  
Señores concurrentes

Alcalde Presidente: D. Francisco Anibal Alvarez Trejo

- Señores Gestores
- D. Miguel Fernandez Suarez
  - D. José Sesma Diaz
  - D. José Romero Sanchez

En Villagouralo a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Trejo, se constituyó la Comision Gestora de este Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesta de los Señores Gestores que al margen se expresan al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil

novecientas cuarenta y seis cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por mayoría absoluta, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	Presupuesto de Gastos Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cent.
1º	Obligaciones generales	9.036	40
2º	Representación municipal	1.000	00
3º	Vigilancia y seguridad	3.300	00
4º	Policia urbana y rural	9.628	00
5º	Recaudacion	"	"
6º	Personal y material de Oficinas	36.550	00
7º	Salubridad e higiene	9.400	05
8º	Beneficencia	57.039	00
9º	Asistencia social	7.605	75
10º	Instrucción pública	4.399	60
11º	Obras públicas	2.500	00
12º	Montes	"	"
13º	Fomento de intereses comunales	1.306	00
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	Agrupación forzosa del Municipio	2.953	60
18º	Imprevistos	1.000	00
19º	Resultas	"	"
Total del presupuesto de gastos		505.758	40





Capítulo	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	cent.
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1º	Rentas	4.056	58
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	5.869	55
6º	Arbitrios con fines no fiscales	4.000	00
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	55.767	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	53.609	55
10º	Imposición municipal	70.430	76
11º	Multas	25	00
12º	Mancomunidades	"	"
13º	Entidades menores	"	"
14º	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15º	Resultas	"	"
<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>		<u>505.758</u>	<u>40</u>
 <b>Resumen</b> 			
Importan los Gastos por todos conceptos		505.758	40
Idem los Ingresos idem idem		505.758	40

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo trescientos del Estatuto Municipal, aprobado por Real decreto de ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro.

Igualmente se acuerda aprobar las Tarifas y Ordenanzas de exacciones municipales siguientes:

- 1.<sup>a</sup> = La reguladora del pago de un diez por ciento sobre consumiciones en ciertos establecimientos, autorizado en la Base 25 de la Ley de 17 de Julio de 1945
- 2.<sup>a</sup> = La de aplicación del Sello Municipal, de acuerdo con el apartado a) del artículo 368 del Estatuto Municipal
- 3.<sup>a</sup> = La del derecho o tasa sobre inspección y reconocimiento Sanitario de alimentos destinados al abasto público en este término municipal.
- 4.<sup>a</sup> = La de derechos y tasas municipales por Servicios de mataderos.
- 5.<sup>a</sup> = La que regula la exacción del derecho o tasa sobre rejas de pisos o instalaciones análogas en la vía pública
- 6.<sup>a</sup> = La de derechos y tasas sobre postes, palomillas, cajas de amarre, de distribución o registro de <sup>6.<sup>a</sup></sup> que se establezcan en la vía pública o vuelen sobre la misma.
- 7.<sup>a</sup> = La que regula la exacción del derecho o tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos y recreos.
- 8.<sup>a</sup> = La que regula la exacción sobre industrias callejeras y ambulantes
- 9.<sup>a</sup> = La que id el derecho o tasa sobre el rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales
- 10.<sup>a</sup> = La reguladora del cobro de los conceptos de gravamen, tarifa 5.<sup>a</sup> de la Contribución de usos y consumos por este Ayuntamiento.
- 11.<sup>a</sup> = La que regula el impuesto de cinco céntimos litro, sobre vinos corrientes, cedidos por el Estado.
- 12.<sup>a</sup> = La de cesión por el Estado a favor del Ayuntamiento, del 25 por 100 del importe de las cuotas del Tesoro, de la Contribución industrial
- 13.<sup>a</sup> = La del recargo municipal sobre el impuesto de gas y electricidad.
- 14.<sup>a</sup> = La que regula la exacción del arbitrio sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes.

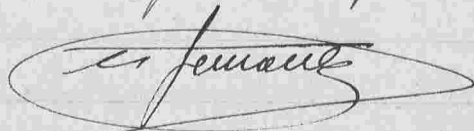
- 15<sup>a</sup> = La del arbitrio sobre el consumo de carnes, pescados y mariscos frescos.  
 7 16<sup>a</sup> = La del Cupo de compensacion del suprimido reparto municipal de utilidades, cifradas todas en el presupuesto para el actual ejercicio de S. 946 y que sean tramitadas en la forma reglamentaria, las que se anunciaran en el Boletín oficial de la provincia a los efectos procedentes.

Tambien se acuerda autorizar al Señor Alcalde-Presidente para que se dirija por instancia al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda a la que se unirá copia certificada de este acuerdo y en la que se solicitará prescindir de las exacciones municipales no cifradas en presupuesto, alegando las razones que ello lo motivan a tenor de lo que determinan los números 1 y 2 del artículo ciento sesenta y tres del Decreto de veinticinco de Enero del corriente año por el que se aprueba la ordenacion provisional de las Haciendas Locales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los Señores reunidos, conmygo el Secretario de que certifico.

Juan A. Aguill

José Sesma




Presente Lopez



Juan Giraldo



Sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagorreal a quince de Junio  
15 de Junio de 1946 } de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el  
Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores de la

Señores concurrentes	Comision Gestora del mismo, que al margen se expresan
D. Francisco N. Alvarez Frejo	con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde
" Miguel Fernandez Suarez	en este dia.
" José Sesma Diaz	Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Se-
" José Romero Sanchez	ñor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fue
" Inocente Lopez Holguera	leida y aprobada el acta de la anterior
" Ramon de Alvarado Sanchez	En seguida dióse lectura de los Boletines Oficiales
	y ordenes recibidas durante la ultima quincena a
	cordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que at-
	añen a la Corporacion

Acto seguido y en armonia con lo preceptuado en el articu-  
lo 5º del vigente Reglamento para el Servicio Beneficio Sani-  
tario de los pobres, se procedió a la formacion de la lista de  
las ciento veinticinco familias que deben disfrutar gratui-  
tamente de la Asistencia Facultativa de Médico y Boti-  
ca, desde primero de Julio del corriente año hasta el treinta  
de Junio del proximo año de mil novecientos cuarenta y sie-  
te. Dicha lista quedó confeccionada en la forma en que  
aparece en documento aparte, acordándose que se exponga  
al público por término de diez dias hábiles, durante los  
cuales, puedan formular reclamaciones los que se conside-  
ren con mejor derecho.

Seguidamente se presentó a la Comision la cuenta de  
los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titu-  
lar D. Pedro Campos de Orellana Garrayo, a los enfermos  
de la Beneficencia Municipal durante el mes de Mayo  
proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a tres-  
cientas quince pesetas y sesenta y dos centimos, fue leida y  
examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo  
y, tras de breve deliberacion, acordaron por unanimidad pro-







tarle su aprobación y que se devuelva, al interesado, la copia de dicha cuenta, para que, en su día, pueda ser abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Y no habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las trece horas y veinte minutos, cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Juan J. Alvarado

Juan J. Alvarado

José Sesma

José Sesma

Juan Giraldo

Juan Giraldo  
Secretario

Sesión ordinaria del día

30 de Junio de 1946

Señores concurrentes

D. Francisco A. Álvarez Frejo

En la villa de Villagornero a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Álvarez Frejo, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quinceña, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Seguidamente y, en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra la lista de familias pobres que han de disfrutar gratuitamente, de la Asistencia Facultativa y de los medicamentos que necesitan desde 1.º de Julio del corriente año hasta el 30 de Junio del año de 1947; cuya lista provisional, formada por esta Comisión Gestora en sesión ordinaria del día quince de los corrientes, ha permanecido expuesta al público hasta el día de ayer, para

efectos reclamatorios, esta Corporación acordó:  
 Aprobar definitivamente dicha lista en la forma en que se inserta a continuación; que se remitan copias de las mismas a los Sanitarios Titulares y que se comuniquen a las familias que han sido incluidas este año, en virtud del turno que se tiene establecido por ser mayor el número de familias pobres que el de las plazas que se pueden conceder:

Beneficencia Municipal año de 1.946-47

Lista definitiva de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de los medicamentos y de Asistencia Facultativa necesarios, desde 8.º de Julio del 1.946 hasta el 30 de Junio de 1.947:

N.º de orden	Nombres y apellidos		Domicilios	Observaciones
1	Ana	Galán Saucher	España	
2	Ana Torro	Moseno y María Josefa Fritos	Portugal	
3	Ana	Solis Gonzalez	Bodegas	
4	Adolfo	Luis Morillo	C. Izgüe	
5	Antonio	Donoso Cano	España	
6	Antonio	Fernandez Gutierrez y Fabiana Gutierrez	Portugal	
7	Antonio	Garcia Fritos	Portugal	
8	Antonia	Reyes Perer, Ana M.ª Romero Bravo	Obispo	(Sa 1.ª Vinda de Ant.º Prieto)
9	Alonso	Cortes Ruiz	Portugal	
10	Angela	Garcia Espinosa	Obispo	
11	Andrés	Castañeda Corchuelo	Obispo	
12	Andrea	Vivas Perer	Bodega	
13	Antonio	Donoso Ponce	España	
14	Balbina	Saucher Rodriguez	Bodegas	
15	Basilia	Donoso Carmona	España	
16	Benigna	Galán Casablanca	Obispo	
17	Braulia	Carmona Vivas	Vigo	
18	Candela	Andujar Rodriguez	Portugal	
19	Carmen	Justo Gutierrez	Bodegas	Rosa Mateos Lizaso
20	Catalina	Castañeda Blanco	Barrida - Estacion	Vinda de Martha Prieto

N.º de orden	Nombres y apellidos			Domisilios	Observaciones
21	Catalina	Ponce	Peña	Portugal	
22	Cesarea	Mouje	Dominguez	España	
23	Cecilio	Flores	Garrido	España	
24	Cecilio	Barco	Gallego	Vigo	
25	Concepcion	Aranda	Ramos	José Antonio	
26	Consuelo	Alvarez	Rico	Eraseras C. Lagüe	
27	Consuelo	Peña	Teus	Obispo	Reservado
28	Crescencia	Patino	Peuco	Bodega	
29	Daniel	Alvarez	Calderon	Eraseras C. Portugal	
30	Damian	Ruiz	Fernandez	Obispo	
31	Dionisia	Donoso	Carmona	España	
32	<del>Fernando</del> Dionisia	<del>Salguero</del> Pesma	<del>...</del> Malfeito	Arriba	Trabaja en residencia
33	Dolores	Gallego	Alvarez	Pocillo	
34	Dolores	Gama	Haragoza	Obispo	
35	Eusebio	Moreno	Castañeda	Obispo	
36	Ezequiel	Porro	Palacios	C. Lagüe	
37	Elisa	Cano	Porro	España	
38	Esperanza	Alvarez	Martinez	Tanjurjo	
39	Encarnacion	Malfeito	Pozo	Portugal	
40	Enriqueta	Donoso	Salcedo	Rio	
41	Fabiana	Morcillo	Ruiz	Merida	
42	Fernanda	Abad	Moran	Castillejo	
43	Francisco	Corchuelo	Gallego	Vigo	
44	Francisco	Delamo	Lanher	Arriba	
45	Francisco	Flores	Carroza	Obispo	
46	Francisco	Flores	Pores	España	
47	Francisco	Malfeito	Pozo	Obispo	
48	Francisca	Pesma Castro y nietos		José Antonio	
49	Francisco	Patino y Roman	Fernandez	España	
50	Francisco	Puerto	Salcedo	España	
51	Gabina	Callero	Sadillo	Obispo	
52	German	Encinas	Alarcón	Bodegas	

N.º de orden	Nombres y apellidos		Domicilios	Observaciones
53	German	Fernandez Puerto	España	
54	Isabel	Andujar Peña	Portugal	
55	Isabel	Gonzalez Megias	Cornel Lagüe	
56	Isabel Moreno	Castañeda y Juana Castañeda	España	
57	Isabel	Porro Fernandez	Portugal	
58	Isabel	Rosas Moreno	España	
59	Isabel	Espinosa Carroza	José Antonio	Viuda de Ant.ª García
60	Isabel	Pbad Vargas	José Antonio	
61	Isabel	Ruiz Garrido	Portugal	
62	Joaquina Sanchez	Carroza y su padre	Rio	
63	Josefa	Moreno Monje	España	
64	Josefa	Polo Lopez	Vigo	
65	Josefa	Galan Casablanca	Obispo	
66	Josefa	Beneagas Nuñez	Obispo	
67	José Maria	Casablanca Garcia	Pocillo	¿Puede tomar con Negaria?
68	José	Barros Ponce	Obispo	
69	Juan	Espinosa Galan	Arriba	
70	Juan	Miranda Amarillos	Pocillo	Ferrovias
71	Juliana	Kalfeito Pozo	Bodegas	
72	Juliana	Pulido Loto	Portugal	
73	Justa	Ponce Barco	Portugal	
74	Leandra	Cabeceira Vivas	Marques	
75	Luciana	Peña Almeida	Arriba	ojo Angela Sanchez Porro
76	Luisa	Carroza Gil	José Antonio	Viuda de Pedro Vargas
77	Lucrecia	Barcos Flores	Cornel Lagüe	
78	Maria Ant.ª	Carroza Gonzalez	Obispo	
79	Maria Josefa	Donoso Rodriguez	José Antonio	
80	Maria Jesús	Barcos Andujar	Portugal	
81	Maria	Frutos Casablanca	España	
82	Maria	Garcia Castañeda	Portugal	
83	Maria	Espinosa Flores	Portugal	
84	Maria Ant.ª	Mendoza Ramos	Obispo	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Nº. de orden	Nombres y apellidos			Domicilios	Observaciones
85	Maria	Rodriguez	Espinosa	Portugal	
86	Maria	Rubiales	Espinosa	Portugal	
87	Maria	Cerrones	Fuentes	Vigo	
88	Maria Ant <sup>a</sup>	Targas	Carroza	Pocillo	
89	Magdalena	Mendoza	Ramos	Portugal	
90	Manuel	Gomez	Hurtado	Portugal	
91	Manuel	Juez	Redondo	Pleito	
92	Manuel	Espinosa	Carroza	Jose Antonio	
93	Manuela	Castañeda	Corchuelo	Vigo	
94	Manuela	Galan	Rodriguez	Santa Eulalia	
95	Micaela y Guadalupe	Moreno Barco		Vigo	
96	Miguel	Donoso	Casablanca	Portugal	Tiene un hijo de 20 años al extranjero
97	Modesta	Casablanca	Hurtado	Obispo	
98	Modesto	Galan	Sanchez	Espana	
99	Modesta	Moreno	Vivas	Grat. Franco	
100	Narcisa	Espinosa	Mauteiro	Espana	
101	Nicolasa	Carmona	Vivas	Arriba	
102	Nicolasa	Miranda Amarillas y hermanos		Lagüe	
103	Nicolasa	Puerto Frutos y su madre		Obispo	
104	Pedro	Damian	Gonzalez	Obispo	
105	Pedro Maria	Moreno	Cano	Espana	
106	Pedro	Ponce	Santamaria	Jose Antonio	
107	Petra	Cano	Mateos	Espana	Auente
108	Petra	Targas	Carroza	Espana	
109	Prudencia	Porro	Andujar	C. Lagüe	
110	Ramona	Barero	Salcedo	Vigo	
111	Regina	Losa	Rubia	Portugal	
112	Rosa	Espinosa	Puerto	C. Lagüe	
113	Rosa	Garrido	Penco	Portugal	de Vicente Zamora
114	Saturnino	Ponce	Barco	C. Lagüe	
115	Sebastiana	Hurtado	Garcia	Espana	
116	Serafina	Malfeito	Porro	Obispo	



N.º de orden	Nombres y apellidos		Domicilios	Observaciones	
557	Silvestre	Galian, Sanchez y su suegra	Bodegas		
558	Silvestra	<sup>Compañero</sup> Gonzalez <sup>Luzano</sup> Sanchez Ramirer	Arriba	+ Baza	
559	Toledad	Vivas	Matcos	Pocillo	
520	Valentina	Gordillo	Aranda	Grál. Franco	
521	Vicente	Berrocal y hermanos	Portugal		
522	Vicenta	Muñoz	Hernandez	Rio	
523	Vicente y José	Antonio Cidoucha Moreno	Obispo	Sobrinos de Juan Pedro Andujar	
524	Vicente	Gordo	Benitez	España	
525	Vicenta	Sanchez	Garcian	España	
<u>Caballeros Wutilados</u>					
1	D. Francisco	Andujar	Castañedo	España	Excluidos sus familiares
2	D. Pedro	Barroso	Donoso	Grál.	Idem sus idem
3	D. Nicolás	Galadés	Alvarer	España	Idem sus idem

Además: Se les facilitará asistencia facultativa y los medicamentos necesarios, a todos los individuos que integran el Puesto de la Guardia Civil y a sus respectivas familias.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de veinticuatro pesetas y ochenta centimos abonadas por la suscripción a la "Revista de Legislación de Abastecimientos y Transportes" correspondiente al año actual segun comprobante de reembolso que ha presentado

A D.<sup>a</sup> Maria Ramirer la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de treinta litros de leche suministrados a la enferma pobre y hospitalizada Josefa Porro Abad, segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro de transito facilitado al pobre Victor Bas Garcia segun recibo presentado

Al Estancuero la cantidad de cuarenta y tres pesetas por importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de

este Ayuntamiento segun factura presentada

A la Compañia Telefonica, la cantidad de ciento ocho pesetas y quince centimos importe del servicio telefonico facilitado por la misma al Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Junio actual segun las dos facturas y recibos que se presentan do.

A la Empresa "Viuda e hijos de Jacinto Guillen" la cantidad de tres pesetas y setenta y un centimos importe de la luz electrica facilitada por dicha Empresa a las Oficinas de este Ayuntamiento en el mes de Mayo ultimo segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas por un Socorro facilitado por el mismo a las Hermanitas del Hospital de Enfermos Incurables establecido en Cordoba segun recibo presentado

A la Imprenta de J. Morcillo Cana, de Villanueva de la Serena la cantidad de cuarenta pesetas importe del material de escritorio facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento segun letra de pago presentada

A continuacion se presenta a la Comision Gestora la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Francisco Gonzalez Arquer correspondiente al segundo trimestre del año actual. Dicha cuenta resulta con un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil seiscientas setenta y cuatro pesetas y treinta y dos centimos. Leida por el infrascripto Secretario y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, tras de breve deliberacion acordó la Comision, prestarle su aprobacion y que se continúen los libramientos y cargaremes que no se hubieren formalizado hasta la fecha.

Inmediatamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta de este Municipio en Badajoz D. Francisco Gonzalez Arquer, correspondiente al 2.º trimestre del corriente año, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de treinta y siete pesetas y cincuenta centimos importe del material de escritorio suplido por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresa-

do trimestre segun figura en diferentes partidas; debien-  
dose abonar dicho importe con cargo al capitulo 6º, arti-  
culo 1º, partida 9ª del presupuesto.

Tambien y en virtud de dicha aprobacion, se acordo abonar  
al expresado Agente, la cantidad de ciento catorce pesetas  
y cincuenta y cinco centimos que ha satisfecho a la Caja  
Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo por la pri-  
ma que, por tal concepto, ha correspondido a este Ayunta-  
miento abonar en el primer trimestre del corriente año segun  
recibo que ha presentado.

Tambien se acordo abonar a dicho Agente la cantidad  
de ciento cincuenta pesetas por su sueldo correspondien-  
te al 2º trimestre del corriente año segun recibo.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, sien-  
do la hora de las catorce y veinte minutos, se levanto la  
sesion cuya actas firman todos los Señores Gestores con-  
currutes conmigo el Secretario de que certifico

Juan A. Alvarez

Juan A. Alvarez

José Sesma

Romero  
Lopez

Inocente Lopez

Juan Gualdo  
Secretario

Sesion ordinaria del dia  
15 de Julio de 1946

En la villa de Villagonzalo a quince de Julio de  
mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Sa-  
lon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de  
la Comision Gestora del mismo que al margen se  
expresan, con el fin de celebrar la sesion ordina-  
ria que corresponde en este dia.

Señores concurrentes

- Don Francisco A. Alvarez Frijo
- " Miguel Fernandez Suarez
- " José Sesma Diaz
- " José Romero Sanchez
- " Inocente Lopez Holguera
- " Ramon de Alvarado Sanchez

Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del  
Señor Alcalde Don Francisco Anibal Alvarez Fri-  
jo, fue leida y aprobada el acta de la anterior.  
En seguida dióse lectura de los Boletines Oficiales y



Ordenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación



Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular Don Pedro Campos de Orellana, a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Junio último. Dicha cuenta que asciende a cuatrocientas cincuenta y una pesetas y setenta y cuatro céntimos, fue leída y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordándose después por unanimidad prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que, en su día, le sea abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de once pesetas y sesenta y nueve céntimos pagadas a la Oficina Liquidadora del Partido por el Impuesto de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Jurídica, correspondiente al año actual según carta de pago n.º 2 que ha presentado.

Al mismo Depositario la cantidad de treinta y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos abonadas por el Sr. Manuel Barrena, de Badajoz, por impresos servidos a la Secretaría del Ayuntamiento según letra de pago presentada.

A la Imprenta Provincial por conducto del Ajente de este Municipio en Badajoz, la cantidad de ciento veinte pesetas importe de la suscripción del Ayuntamiento y juzgado, al Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente al año actual según carta de pago n.º 108 presentada.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de trescientas veintiseis pesetas y treinta y siete céntimos importe de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico D. Pedro Campos de Orellana a la Beneficencia Municipal durante el mes

de Febrero del año actual segun carta de pago numero 1.515 por formalizacion, que ha presentado

A la misma Mancomunidad Sanitaria, la cantidad de trescientas diez y seis pesetas y quince centimos importe de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico D. Pedro Campos de Orellana a la Beneficencia Municipal durante el mes de Marzo del año actual segun carta de pago por formalizacion, numero 1.536 que ha presentado.

A los Peritos Prácticos Antonio Luis Donoso y Cirilo Barcos la cantidad de sesenta pesetas por importe de jornales de vengados en los trabajos de señalamiento de rayas contra fuegos practicadas en este término en la forma ordenada por la Superioridad, segun recibo presentado.

Al Alcalde-Presidente la cantidad de cincuenta pesetas por gastos de viaje a Badajoz en representacion del Ayuntamiento y por orden del Excmo. Señor Gobernador Civil para recibir instrucciones referentes a la Campaña triquinera del año actual, segun recibo presentado.

A la Empresa Viuda e Hijos de Jacinto Guillen la cantidad de tres pesetas y sesenta y tres centimos por importe del alumbrado publico facilitado por la misma a las Oficinas de este Ayuntamiento durante el mes de Junio proximo pasado segun recibo presentado.

Seguidamente se presento a la Comision la cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico Titular Don Pedro Campos de Orellana durante el mes de Junio proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a cuatrocientas cincuenta y una pesetas y setenta y cuatro centimos, fue leida y examinada por todos los Señores Gestores que quisieron hacerlo acordando despues la Comision Gestora concederle su aprobacion y que se devuelva al interesado una copia de dicha Cuenta para que, en su dia, pueda serle abonado su importe por la Mancomunidad.

Sanitaria Provincial.

No habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las trece y veinte minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes con el Secretario de que certifico

Juan A. Alvarado

Juan A. Alvarado

José Sesma

José Romero

Juan Giraldo

Juan Giraldo  
Secretario

Sesión ordinaria del día  
31 de Julio de 1.946

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarado Frejo  
" Miguel Fernandez Suarez  
" José Sesma Diaz  
" José Romero Sanchez  
" Innocente Lopez Holguera  
" Ramon de Alvarado Sanchez

En la villa de Villagourzalo a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ambal Alvarado Frejo, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Ato seguido se acordó abonar a la Excma. Diputación Provincial, la cantidad de setecientas veintituna pesetas y cuarenta y cinco céntimos por cuenta de la Aportación Municipal correspondiente al año de 1.945 segun carta de pago u oficio de formalización n.º 265 que ha presentado. Tambien se acordó abonar al Instituto Provincial de Sanidad de cincuenta y seis pesetas y noventa y nueve céntimos por cuenta de la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1.945 segun carta de pago, por formalización, n.º 1.656 que ha presentado.

14  
Igualmente se acordó abonar al Alcalde-Presidente, la cantidad de cincuenta pesetas por concepto de gastos de viaje a Badajoz en Representación del Ayuntamiento según recibos presentados.

Así mismo se acordó abonar a la Compañía Telefónica la cantidad de noventa pesetas y cincuenta y cinco céntimos importe del servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Julio actual según los dos recibos y facturas presentados.

A continuación se acordó el pago de los sueldos, correspondientes al mes de Abril del año actual, a los funcionarios y empleados de las Oficinas de este Ayuntamiento en vista de no ser posible abonarle los tres meses más que se les adeudan, como así mismo lo que se adeudan a los Señores Sanitarios, debido a la falta de numerario en Caja.

+ Seguidamente dióse lectura de una Carta del Señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial dirigida al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento comunicándole que aquella Corporación, haciendo uso de la facultad que le concede la Base 52 de la Ley de Régimen Local aprobada en 17 de Julio de 1.945 y desarrollada por el artículo 215 del Decreto de 25 de Enero del 946, ha adoptado el acuerdo de establecer un recargo del diez por ciento sobre la contribución rústica y pecuaria, y lo pone en conocimiento de esta Comisión Gestora con el fin de que ésta manifieste su conformidad o reparos conforme a la precitada disposición.

De orden del Señor Presidente, y el infrascripto Secretario dió lectura íntegra de los artículos 214 y 215 de la referida Ley de Régimen Local y, debidamente enterados de su contenido los Señores de la Comisión Gestora, tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad dar su conformidad.



absoluta al acuerdo adoptado por la Excelentísima Diputación Provincial, y publicado en el Boletín oficial de la Provincia correspondiente al 29 de Mayo último, en consideración a los fines a que ha de dedicarse los ingresos que obtenga con el recargo de referencia. Y, que se remita copia certificada de este acuerdo al Ilustrísimo Señor Presidente de la repetida Excelentísima Diputación Provincial para su superior conocimiento y efectos que procedan.

A continuación dióse también lectura de una Carta del Señor Alcalde de Badajoz dirigida a este Alcalde Presidente, en la que le comunica que por Su Excelencia el Jefe del Estado Español, le ha sido concedida al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia Don Joaquín Lopez Cienfuegos, la "Encomienda, con Placa, de la Orden de Cisneros" por los relevantes servicios prestados por el mismo a esta provincia; por lo cual dicho Señor Alcalde de la Capital ha tenido la iniciativa de abrir una suscripción con el fin de rendirle el merecido homenaje a nuestro Jefe Provincial, e invita a este Ayuntamiento a que contribuya a la referida suscripción en la cantidad que estime conveniente.

Hizo uso de la palabra el Señor Alcalde Presidente recordando a los Señores Gestores la fructífera y constante labor que viene desarrollando el Excmo. Señor Gobernador Civil, D. Joaquín Lopez Cienfuegos, en pro de los intereses generales de la provincia, cuya labor merece la mayor gratitud por parte de todos los Ayuntamientos de la misma y, entendiéndose que interpretaba el común sentir de todos los Señores Gestores, proponiendo a la Corporación, que acordase contribuir con veinticinco pesetas al homenaje que ha de tributarsele por feliz iniciativa del Señor Alcalde de la Capital.

Los Señores Gestores acogieron, con entusiasmo la propuesta de su presidente, por lo que, tras de breve deliberación, unánimemente, acordaron contribuir con veinticinco pesetas

quinco pesetas al homenaje al tan repetido Señor Gobernador D. Joaquín López Cienca, cuya cantidad se abonara en cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Seguidamente se dio lectura de una comunicación del Gobierno Civil de esta provincia contestando a un escrito elevado al mismo por el Señor Teniente Alcalde de este Ayuntamiento D. Miguel Fernandez Suarez, en el que solicitaba un mes de permiso que le es concedido si propiamente es acordado por esta Comisión Gestora. El interesado manifiesta que le es absolutamente necesario un permiso no inferior a veinte dias, para resolver asuntos de interés particular y familiar, por lo cual ruega a la Corporación que se digna concederle el mencionado permiso a partir del día primero de Septiembre próximo.

La Comisión Gestora reconociendo la necesidad invocada por el Señor Teniente Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez, tras de breve deliberación acordó por unanimidad: Conceder a dicho Señor Fernandez el permiso de veinte dias que solicita y que empezará a disfrutarlo a partir del día primero del próximo mes de Septiembre.

A siendo la hora de las catorce y veinte minutos y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Juan A. Alvarez

José Sesma

Joaquín López

Juan Giraldo  
Secario

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagourulo a quince de A-  
 15 de Agosto de 1946 } gosto de mil novecientos cuarenta y seis. Se reunie-  
 ron en el Salou Consistorial los Señores de la Comisión Gesto

## Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Trejo  
 " Miguel Fernandez Suarez  
 " Jose Tesma Diaz  
 " Jose Romero Sanchez  
 " Inocente Lopez Holguera  
 " Ramon de Alvarado Sanchez

ra de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Trejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última quinceña, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la empresa "Viuda e Hijos de Jacinto Guillén," la cantidad de cuatro pesetas y veintitres centimos por el servicio de luz eléctrica facilitado por la misma <sup>a las oficinas de</sup> este Ayuntamiento durante el mes de Julio proximo pasado segun recibo

A D. Enrique Bannuelos, la cantidad de trescientas diez y siete pesetas y cincuenta centimos por material de escritorio facilitado a este Ayuntamiento para la confeccion del presupuesto, Ordenanzas y Tarifas de exacciones municipales, segun recibo presentado.

A Don Pedro Campos de Orellana, la cantidad de siete pesetas y quince centimos, importe de siete gramos de arul de Metileno para las Oficinas de este Ayuntamiento segun recibo.

Al Estanquero D. Juan Ordoner, la cantidad de cuarenta y tres pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el misma a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A D. Antonio Rodriguez Guillén, la cantidad de veintiseis pesetas y setenta y cinco centimos importe de un litro de tinta pelikan para las Oficinas de este Ayuntamiento segun factura presentada

A continuacion se presentó a la Comision la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmaceutico Titular D. Pedro Campos de

de Excellana a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Julio último. Dicha cuenta que asciende a cuatrocientas veinticinco pesetas y treinta céntimos, fue leída y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordándose después por unanimidad prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que, en su día, le sea abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria provincial.

A acto seguido y a propuesta del Presidente se acordó que se proceda a una limpieza de los edificios escolares antes de la nueva apertura del curso y que se efectue por administración en virtud de la escasa importancia de dicha limpieza.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las trece, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Francisco A. Álvarez Frejo  
 José Sesma  
 Inocente Lopez  
 Juan Giraldo  
 Secretario

Sesión ordinaria del día 31 de Agosto de 1946 } En la villa de Villagourralo a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta seis, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes	
D. Francisco A. Álvarez Frejo	Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Álvarez Frejo, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
" Miguel Fernández Suarez	En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen
" José Sesma Diaz	
" José Romero Sanchez	
" Inocente Lopez Holquera	
" Ramon de Alvarado Sanchez	



a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de treinta y una pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo en la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo.

A la Compañia Telefonica, la cantidad de ochenta y siete pesetas y sesenta y cinco céntimos importe del servicio telefonico facilitado por la misma en este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Agosto actual segun los dos recibos y facturas que ha presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de treinta y seis pesetas abonadas por el mismo al Comisionado de equinas Don Manuel Giraldo, por gastos de viaje a Badajoz para presentar a los mozos del recemplazo del 1947 ante la Junta de Clasificacion y revision segun recibo presentado.

Al mismo Depositario, la cantidad de cincuenta pesetas abonadas al Señor Alcalde por gastos de viaje a Badajoz en representacion de este Ayuntamiento para gestionar la construccion de la barca sobre el rio Guadiana.

Al mismo la cantidad de cincuenta y tres pesetas con cincuenta céntimos por pago de jornales invertidos en la limpieza de los locales Escuelas segun cuenta presentada.

A la Empresa Sinda e hijos de Jacinto Guillen, la cantidad de tres pesetas y tres céntimos importe de la luz electrica facilitada por dicha Empresa a las Oficinas de este Ayuntamiento durante el mes de Agosto actual segun factura presentada.

A continuacion y con motivo de las proximas fiestas del Cristo patrono de la villa, se acordó que se proceda a una limpieza de calles y plazas en la forma acostumbrada. Y siendo la hora de las trece y veinte minutos y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo.



el Secretario, de que certifico.

Frau J. Alvarez

José Sesma José

Inocente Lopez

Juan

Juan Giraldo  
Secrio

sesion ordinaria del dia 15 de Septiembre de S. 1946 } En la villa de Villagorralo a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta seis, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores Gestores del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Trejo

" José Sesma Diaz

" José Romero Sanchez

" Inocente Lopez Colquera

" Ramon de Alvarado Sanchez

de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ambal Alvarez Trejo, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes que se han recibido durante la ultima quincena acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de cuarenta y seis pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de diez y ocho pesetas satisfechas a Antonio Ruiz por importe de doce escobajos de ramijos que ha facilitado a este Ayuntamiento para la limpieza de las calles y plazas de esta villa segun recibo que se acompaña.

Al mismo Depositario, la cantidad de quince pesetas abonadas a Catalina Peña por importe de tres brochas de cerda que ha facilitado a este Ayuntamiento para el blanqueo de los edificios del mismo segun recibo presentado.



Al repetido Depositario la cantidad de cuarenta y ocho pesetas satisfechas por el mismo por jornales invertidos en el barrido y limpieza de las Calles con motivo de las Fiestas del Cristo segun cuenta presentada.

A la Empresa "Viuda e hijos de Jacinto Guillen", la cantidad de trescientas treinta pesetas por importe de cien lamparas electricas que ha facilitado a este Ayuntamiento para el alumbrado publico segun factura que ha presentado.

Seguidamente se presento a la Comision la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmaceutico Titular D. Pedro Campos de Orellana a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Agosto ultimo. Dicha cuenta que asciende a cuatrocientas sesenta pesetas y cincuenta y tres centimos, fue leida y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordandose despues, por unanimidad, prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que en su dia le sea abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

A continuacion se dio cuenta a la Comision Gestora de haberse recibido el presupuesto del corriente años y las ordenanzas con sus tarifas, para la exaccion de arbitrios, aprobados todos por el Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia con fecha once del corriente mes. En su vista, la Corporacion acordó que los referidos documentos entren plenamente en vigor y se proceda a la exaccion de todos los arbitrios autorizados conforme a las respectivas ordenanzas y tarifas, a cuyo efecto se procederá a la confeccion de los documentos cobratorios necesarios, por el personal de la Secretaria de este Ayuntamiento; cuyos documentos al termino de su confeccion, seran expuestos al publico por el plazo reglamentario para que los interesados puedan presentar, contra los mismos, las reclamaciones que consideren pertinentes.

siendo la hora de las catorce y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

co. *Francisco Alvarez*

*Juan Diaz*

*José Sesma*

*Inocente Lopez*

*Juan Girardo*  
Secrio.

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1946. En la villa de Villagorralo a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo, que al margen se expresan, con

Señores concurrentes	Señores de la Comisión Gestora del mismo
Don Francisco A. Alvarez Frejo	el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

" Miguel Fernandez Cuaren	Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.
" José Sesma Diaz	
" José Romero Sanchez	
" Inocente Lopez Kolquen	
" Ramon de Alvarado Sanchez	

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos  
 A la Compañía Telefónica, la cantidad de ochenta y cinco pesetas importe del servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Septiembre actual según los dos recibos y factura que ha presentado  
 Al herrero Francisco Segura, la cantidad de doce pesetas por importe de la compostura de una carretilla de mano propiedad de este Ayuntamiento según recibo presentado  
 A la tienda de V. Climent Vila la cantidad de catorce pesetas importe de impresos servidos a la Secretaría de este A-





Ayuntamiento segun factura presentada  
 Al Señor Alcalde Presidente la cantidad de noventa y ocho pesetas con cuarenta centimos importe de los gastos suplidos por él en su viaje a Badajoz acompañado de una Comisión que fué a visitar al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia para solicitar rebaja del cupo de garbanzos segun recibo presentado; debiendo abonarse la expresada cantidad con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente  
 A la Caja Rural de Badajoz la cantidad de veinticinco pesetas y treinta y cinco centimos como donativo para <sup>contribuir</sup> al Comenaje proyectado al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia por todos los Ayuntamientos de la misma; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto

A continuacion se presentó a la Corporacion la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Francisco Gouzalet Arquer correspondiente al Tercer trimestre del año actual. Dicha cuenta, resulta con un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil sesenta y ocho pesetas con ochenta y ocho centimos. Leida por el infrascripto Secretario y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, tras de breve deliberacion, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se extienda los libramientos y cargaremes que no se hayan formalizado hasta la fecha.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta de este Municipio en Badajoz, D. Francisco Gouzalet Arquer, correspondiente al Tercer trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de veintitres pesetas importe del material de escritorio suplido por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre segun figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo sexto artículo primero del presupuesto vigente.

✓ También y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de cuatrocientas diez y nueve pesetas y setenta y cinco céntimos abonadas por el a la Intervención de Hacienda por faltas de reintegro en varios documentos según acta de inspección número 90 y carta de pago n.º 65

Al mismo Agente la cantidad de dos mil trescientas diez y nueve pesetas y veinte céntimos abonadas por él a la Delegación de Hacienda de esta provincia por importe de la multa impuesta por la misma a este Ayuntamiento como consecuencia del acta de inspección levantada por la falta de reintegro en varios documentos, según oficio y papel de pagos al Estado que presenta

✓ Asimismo se acuerda abonar al repetido Agente la cantidad de novecientas cincuenta pesetas satisfechas a Don Enrique Pámelos por la confección del presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio y de las ordenanzas y tarifas para las exacciones municipales, todo en duplicados ejemplares, según recibo presentado.

✓ Igualmente se acuerda abonar al mismo Agente la cantidad de sesenta y dos pesetas y ochenta céntimos abonadas por él al Depositario Pagador de la Hacienda por abono indebido que hizo a este Ayuntamiento en la nómina del cuarto trimestre del 1.944, del 15 por 100 de industrial, Patente B y C según recibo

✓ También se acuerda abonar al tran. repetido Agente la cantidad de ciento cincuenta pesetas por su sueldo correspondiente al tercer trimestre del año actual según recibo que viene unido a su cuenta

✓ Ato seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que: En virtud de la implantación de los nuevos arbitrios cuya recaudación urge efectuar inmediatamente, por administración hasta tanto que puedan efectuarse conciertos

gremiales u otras modalidades que simplifiquen la labor recaudatoria, opina que es de absoluta necesidad la creacion de una plaza de Celador-Recaudador de mencionados arbitrios y designar a la persona que, interinamente, haya de desempeñar dicha plaza. En su virtud, propone para la ocupacion interina de la misma al vecino de esta villa D. Modesto Barroso Donoso que es persona de reconocida adhesion al Regimen, de intachable conducta moral y de capacidad suficiente para desempeñar dicho cargo.

Puesto a debate el asunto, todos los Señores Gestores presentes manifestaron su conformidad con lo expuesto por el Presidente y, tras de breve deliberacion, acordaron por unanimidad:

- 1.º Crear una plaza de Celador-recaudador de arbitrios, dotada con el sueldo anual de tres mil seiscientas cincuenta pesetas, o sean diez pesetas diarias.
- 2.º Nombrar al vecino de esta villa Don Modesto Barroso Donoso para que, en concepto de interino, ocupe dicha Plaza a partir del dia seis del proximo mes de Octubre hasta que, reglamentariamente, se cubra en propiedad. I
- 3.º Que por el Alcalde Presidente se dé posesion del cargo de Celador-Recaudador interino, el proximo dia seis de Octubre, con las formalidades legales, para que desde dicho dia, dé principio al ejercicio del mismo.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las catorce se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Juan Barroso  
 Modesto Barroso  
 José Sesma  
 Juan Giraldo  
 Secretario

Sesion ordinaria del dia, En la villa de Villagonzalo a quince de Octubre de mil 55 de Octubre de 1.946 Novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon Consistorial

Señores concurrentes	Los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la
D. Francisco A. Alvarez Trejo	sesión ordinaria que corresponde en este día.
" Miguel Fernandez Suarez	Abierta, a las doce horas, bajo la presidencia del Señor
" José Tesma Diaz	Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Trejo, fue leída
" José Romero Sanchez	y aprobada el acta de la anterior.
" Inocente Lopez Holguera	En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y
" Ramon de Alvarado Sanchez	órdenes recibidos durante la última quincena, acordán-
	dose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Empresa "Viuda e Hijos de Jacinto Guillen, la cantidad de tres pesetas y quince céntimos importe de la luz eléctrica facilitada por la misma a las oficinas de este Ayuntamiento en mes de Septiembre proximo pasado segun factura presentada

A D. Antonio Trejo, de Don Benito, la cantidad de cuatrocientas veintidos pesetas y treinta y cinco céntimos importe del material de escritorio facilitado por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento durante el 3<sup>er</sup> trimestre del corriente año segun factura presentada.

Al Estanquero D. Juan Odoñez, la cantidad de treinta pesetas importe de los efectos timbrados que ha facilitado a la Secretaria del Ayuntamiento segun factura o recibo presentado

Al Comerciante Don Severo Bermejo, la cantidad de quince pesetas por importe de dos lamparas electricas facilitadas a la Secretaria del Ayuntamiento para el alumbrado de las Oficinas del mismo segun factura presentada

Al Depositario Municipal la cantidad de veinte pesetas por dos jornales satisfechos por el a Loreto Ponce y Pedro M<sup>a</sup> Faroua para arreglar la calleja de la calle Arriba, segun recibo presentado.





Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos facilitados por el Farmacéutico D. Pedro Campos de Orellana a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Septiembre próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a trescientas diez y siete pesetas y setenta y dos céntimos, fue leída y examinada por cuantos Señores Gestores quisieron hacerlo acordándose después prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que, en su día, pueda serle abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria provincial.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las Trece se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Juan Giraldo  
 José Sesma  
 Inocente Lopez  
 Ramon de Alvarado

Juan Giraldo  
 Secretario

Sesión ordinaria del día 31 de Octubre de 1946	En la villa de Villagouralo a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.
<u>Señores concurrentes</u>	
D. Francisco A. Alvarez Frejo	Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Ambal Alvarez Frejo, fue leída y aprobada el acta de la anterior
" Miguel Fernandez Suarez	En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales y órdenes que se han recibido durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que conciernen a esta Corporación.
" José Sesma Diaz	Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:
" José Romero Sanchez	
" Inocente Lopez Colquera	
" Ramon de Alvarado Sanchez	

Al Depositario Municipal D. Juan Tomás Colquera Garcia la cantidad de diez y seis pesetas satisfechas por el reembolso, por la suscripción de este Ayuntamiento al Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. segun comprobante presentado

Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de treinta pesetas por los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento segun recibo presentado

Al mismo Estanquero la cantidad de cincuenta y dos pesetas y cincuenta céntimos por el mismo concepto que el anterior segun recibo presentado

Al Depositario Municipal por los impresos pagados por el reembolso a la Zona de Reclutamiento y Movilización que los envió a cargo de esta Alcaldía segun comprobante presentado

A Don Salvador Rosas Bayer por el material de oficina servido por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento segun factura presentada

A D. Modesto Peña la cantidad de ciento cuatro pesetas importe de trece sacas de picos que ha facilitado para la faena de las Oficinas segun recibo presentado.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de ciento noventa y nueve pesetas por el Servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de octubre actual segun los dos recibos y facturas presentados.

Al Depositario Municipal la cantidad de sesenta y seis pesetas y cincuenta céntimos por jornales satisfechos por el mismo en la limpieza del Cementerio segun cuenta presentada

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo la cantidad de ciento catorce pesetas y cincuenta y cinco céntimos por prima del Seguro de accidentes del Trabajo de los

funcionarios y empleados de este Ayuntamiento, correspondiente al segundo trimestre del corriente año segun recibo que ha' presentado.

Al herrero Francisco Seguro, la cantidad de veintidos pesetas importe de varios trabajos hechos para los edificios propiedad de este Ayuntamiento segun recibo presentado

Al carpintero D. German Encinas, la cantidad de cinco pesetas por trabajos de colocacion de un cerrojo en la puerta de la Carcel o Deposito Municipal segun recibo presentado

Al Albañil D. Juan Rodriguez, la cantidad de diez y seis pesetas por jornales y materiales invertidos en la reparacion del retrete de la Casa-Escuela de niños n.º 1, segun cuenta que se acompaña.

Al Señor Cura Parroco de esta Villa D. José Lopez Lopez, la cantidad de doscientas pesetas por su estipendio por los actos religiosos celebrados en esta Parroquia los dias trece y catorce de Septiembre proximo pasado con motivo de las Fiestas del aniversario de la Liberacion de la Villa y la tradicional del Cristo Patrono de la misma segun recibo presentado

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio que se hallan pendientes por falta de numerario en Caja, segun nota presentada por el infrascrito Secretario y que corresponden a los meses de Mayo a Octubre ambos inclusive segun presupuesto.

Y no' habiendo por hoy otros asuntos de que tratar siendo la hora de las tres y quince minutos se levanto' la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Gilgado

[Firma]

[Firma]

José Sesma

[Firma]

[Firma]

Juan Gilgado

Secretario

Sesion ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1946 } En la villa de Villagorral a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el

- Señores concurrentes
- " D. Francisco A. Alvarez Frejo
  - " Miguel Fernandez Suarez
  - " José Sesma Diaz
  - " José Romero Sanchez
  - " Innocente Lopez Holguera
  - " Ramon de Alvarado Sanchez

Salon Consistorial los Señores Gestores de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco A. Alvarez Frejo, fue leida y aprobada el acta de la anterior En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima quincena acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:  
A D. Luis Doucel la cantidad de trescientas pesetas por los trabajos de la confeccion de las listas cobratorias de la Contribucion Rustica para el proximo año y relleno de las matrices de los recibos para la misma, segun recibo presentado  
Al Comerciante D. Pedro Duran la cantidad de nueve pesetas y treinta centimos importe de varios efectos facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun factura presentada  
Al Señor Alcalde Presidente, la cantidad de sesenta y cinco pesetas por gastos de viaje a Badajoz en Representacion de este Ayuntamiento para gestionar diversos asuntos referentes a la Caja de Compensacion, Abastos, Paro obrero &c segun recibo presentado.

Seguidamente se presento a la Comision la Cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmaceutico titular Don Pedro Campos de Orellana a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Octubre proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a quinientas cincuenta y cinco pesetas y once centimos, fue examinada detenidamente por los Señores Gestores que quisieron hacerlo acordandose despues prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado el duplicado

do de dicha Cuenta para que, en su día, le sea satisfecho su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las trece se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes y el Secretario que Certifico

*Juan G. Alvarez*  
*Francisco*  
*Juan G. Alvarez*  
*José Sesma*  
*Juan Giraldo*  
 Secretario



Acta de la toma de posesión del Cargo de Matrona de Asistencia Pública Domiciliaria con carácter interino, de la Señorita D.<sup>a</sup> Juana María Jimenez

- Señores concurrentes
- D. Francisco A. Alvarez Trejo
  - " José Sesma Diaz
  - " José Romero Sanchez
  - Médico de A. P. D.
  - D. Julio Fernandez de los Rios
  - Matrona D.<sup>a</sup> Juana M.<sup>a</sup> Jimenez

En la villa de Villagorreal a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo, que al par el Médico de Asistencia Pública Domiciliaria D. Julio P. de los Rios, y en se expresaron con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido previamente convocados, al solo objeto de dar posesión del Cargo de Matrona de Asistencia pública domiciliaria de esta localidad, con carácter interino provisional a la Señorita D.<sup>a</sup> Juana María Jimenez Pérez

Abierto el acto a las once horas, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Trejo y presente la mencionada Señorita, por el infrascrito Secretario, previa orden del Señor Presidente, se dió lectura de una comunicacion del Señor Jefe Provincial de Sanidad, que dice lo que sigue: "En uso de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Colegio Oficial de Matronas, he tenido a bien nombrar Matrona de Asistencia Pública Domiciliaria, con carácter de interino, de esa localidad, a D.<sup>a</sup> Juana María Jimenez. = Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos = Dios guarde a Ud. muchos años. = Badajoz a 23 de Noviembre de 1946 = Hay una nota que dice = Este nombramiento es provisional, en reserva

del Expediente de depuración."

Inmediatamente, el Señor Presidente dijo: Acatando la disposición, que ha sido leída, del Ilustrísimo Señor Jefe Provincial de Sanidad, doy posesión del cargo de Matrona de Asistencia Pública Domiciliaria de esta villa, con carácter de interino Provisional, a la Señorita Doña Juana María Jimenez, con el sueldo anual de mil trescientas cincuenta pesetas, más ochenta y cuatro pesetas por su asistencia a las familias de la Guardia Civil y treinta pesetas más por su asistencia a las familias de los Caballeros Mutilados, con la obligación de asistir a ciento veinticinco familias pobres que figuran incluidas en las listas de la Beneficencia Municipal.

La Señorita mencionada dió su conformidad y el Señor Presidente declaró terminado el acto, extendiéndose la presente acta que firman el Señor Presidente, los Gestores concurrentes y la Señorita Matrona, de que yo el Secretario certifico.

Fra<sup>co</sup> Alvar

José Sesma

Romero

Julio Permainder de los Rios

Juana María Jimenez

El Secretario  
Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día  
30 de Noviembre de 1946

Señores concurrentes  
D. Francisco A. Alvarer Frejo  
" José Sesma Diaz  
" José Romero Sanchez  
" Inocente Lopez Volguera  
" Ramon de Alvarado Sanchez

En la villa de Villagorral a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron en el Salou Consistorial los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarer Frejo, fue leída y aprobada el acta de la anterior.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En seguida se dio lectura de los Boletines, Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Instituto Provincial de Sanidad la cantidad de cuatrocientas noventa y nueve pesetas y seis céntimos por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1.945 según carta de pago presentada.

Al mismo Instituto Provincial de Sanidad, la cantidad de quinientas pesetas y noventa y cuatro céntimos a cuenta de la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al primer trimestre del corriente año según carta de pago n.º 2.544 presentada.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, de dos mil seiscientas diez y nueve pesetas y treinta y seis céntimos por haberes del Personal Sanitario correspondiente a los meses de Enero y Febrero del corriente según carta de pago, por formalización, número 2.431, presentada.

A la misma Mancomunidad, la cantidad de trescientas cincuenta y seis pesetas y veintinueve céntimos por resto del importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico Don Pedro Campos en el mes de Marzo y a cuenta de los facilitados en el mes de Abril últimos según carta de pago, por formalización, que ha presentado.

Al Estancoquero D. Juan Ordóñez, la cantidad de treinta y cinco pesetas por importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A D. Severo Bermejo por el importe de un caudado para la puerta de la Carcel o Deposito Municipal, la cantidad de diez pesetas y cincuenta céntimos, según factura presentada.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de noventa y nueve pesetas y sesenta céntimos importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual según los dos recibos y facturas presentadas.

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

A continuacion, el Señor Presidente expuso a la Comision la necesidad de aumentar la plantilla del personal de la Secretaria, con la plaza fija de Oficial Tercero que viene figurando en presupuesto como temporera y está bien demostrado que es imprescindible su funcionamiento durante todo el año por ser igualmente imprescindibles los servicios de abastecimientos y otros varios que se le tienen confiados por la imposibilidad de poderse los encomendar a ninguno de los demas funcionarios que, como sabien bien los Señores Gestores, se hallan sobradamente recargados de trabajo.

Igualmente expuso a la Corporacion que: los sueldos que se le tienen asignados, actualmente, a la mayor parte de los funcionarios y a los empleados subalternos de este Ayuntamiento, no están en armonia con el creciente encarecimiento de las subsistencias. Y, como ése desmibel les crea una situacion angustiosa e incompatible con la necesaria interior satisfaccion, no es posible esperar de ellos el superrendimiento de trabajo que las actuales circunstancias exigen; por lo cual, propuso a la Corporacion que, si lo estimaba pertinente, resolviese en el acto, los referidos extremos en virtud de la premura que impone la confeccion del presupuesto para el próximo ejercicio.

La Comision Gestora, absolutamente conforme con lo expuesto por su Presidente, tras de breve deliberacion, unánimemente acordó:

- 1.º = Incluir en la Plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, con caracter fijo, la Plaza de Oficial Tercero de Secretaria, que viene figurando, en los presupuestos, como temporal y, de hecho, funciona como fija desde hace más de



dos años, por necesidades del Servicio. 2

2.º = Fijar los sueldos de los funcionarios y empleados subalternos de este Ayuntamiento, que a continuación se relacionan, en las siguientes cifras, que deberán consignarse en el presupuesto para el próximo año de S. 1947:

Sueldo del 1.º Oficial de Secretaría	6.000 <sup>00</sup> ptas.
Yden del 2.º iden de iden	4.750 <sup>00</sup> id
Yden del 3.º iden de iden	4.000 <sup>00</sup> id
Yden del Alguacil del Ayuntamiento y Juzgado	3.600 <sup>00</sup> id
Yden del Guardia Municipal	3.600 <sup>00</sup> id

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las catorce y veinte minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Giraldo

José Sesma

Inocente Lopez  
El Secretario  
Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día  
15 de Diciembre de S. 1946

Señores concurrentes

D. Francisco A. Álvarez Frejo	En la villa de Villagorral a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Amibal Álvarez Frejo, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
" José Sesma Díaz	
" José Romero Sanchez	
" Inocente Lopez Holguera	
" Ramon de Alvarado Sanchez	

En seguida dióse lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quinceña, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Ato seguido, se acordaron los siguientes pagos:

Al Maestro Nacional D. Amibal Álvarez, la cantidad de dos



cientas pesetas importe de los gastos suplidos por el mismo para el alquiler de una fanega de tierra para Campo de Demostracion Agrícola y Coto Escolar de la Escuela de niños número dos de esta villa segun recibo presentado.

Al mismo Maestro Nacional la cantidad de cien pesetas por gastos igualmente suplidos por el en la adquisicion de libros para las Escuelas de ambos sexos de esta villa con motivo de la Fiesta del Libro segun recibo presentado.

A D. Juan Ordoñez Vivas la cantidad de veintuna pesetas importe de cuatro cajones de envases facilitados a esta Alcaldia para la construccion de una Caja mortuoria con destino al cadaver del mendigo José Alves Oliveira segun recibo presentado.

Seguidamente se presentó a la Comision la cuenta de los medicamentos facilitados por el Farmacéutico titular Don Pedro Campos, a los pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de Noviembre último. Dicha cuenta que asciende a doscientas cuarenta y cuatro pesetas y veintin centimos fue leida y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando la Comision, por unanimidad, prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado el duplicado de dicha cuenta para que, en su dia, le sea satisfecho su importe, por la Comunidad Sanitaria provincial.

E no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las trece horas, cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Juan A. Alvarez

José Serna

[Signature]

Francisco Lopez

[Signature]

El Secretario  
Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagourralo, a treinta y uno de Diciembre de  
33 de Diciembre de 1946 } mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en la Sala Capitular

de este Ayuntamiento, los Señores de la Comision Gestora del mis-  
mo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion  
Señores concurrentes ordinaria que corresponde en este dia.  
D. Francisco A. Alvarez Trejo }  
" José Sesma Diaz } Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcal  
" José Romero Sanchez de Don Francisco Anibal Alvarez Trejo, fue leida y aprobada  
" Inocente Lopez Holguera el acta de la anterior.  
" Ramon de Alvarado Sanchez } Seguidamente, se dio lectura de los Boletines Oficiales y orde  
nes que se han recibido durante la ultima quincena, acordando  
se el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a  
la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Delegacion Nacional de Ex-Cautivos, la cantidad de cien pe-  
setas importe de la publicacion de un Tema, en el Organon oficial  
de dicha Delegacion, segun comprobante presentado.

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de trein-  
ta y seis pesetas importe de los gastos de su viaje a Badajoz para epe-  
tuar el ingreso en Caja de los mozos del Reemplazo de 1947 segun cuen-  
ta presentada.

Al Alcalde Presidente la cantidad de doscientas veinticinco pese-  
tas por gastos de viaje a Merida y a Badajoz, en Representacion  
de este Ayuntamiento para la discusion y aprobacion de los Pre-  
supuestos Carcelarios y de Administracion de Justicia del Partido  
y otros diversos asuntos de interes general de este Municipio, segun  
recibo presentado.

A la Empresa "Suñda e Hijos de Jacinto Guillen", la cantidad  
de cuatro mil setecientas noventa y una pesetas, importe del  
Alumbrado publico suministrado por la misma a este Ayunta-  
miento durante los cuatro trimestres del corriente año segun re-  
cibos presentados.

A la misma Empresa la cantidad de ciento ochenta y una pese-  
tas y cincuenta centimos, importe de cincuenta lamparas electricas

50  
facilitadas por la misma a este Ayuntamiento para el Alumbrado Público según factura presentada

A la "Editorial Abella", la cantidad de sesenta y seis pesetas importe de un ejemplar del libro sobre "Regimen Local", enviado por la misma a reembolso con destino a las oficinas de este Ayuntamiento según comprobante.

Al estancuero D. Juan Odoñez, la cantidad de veintiseis pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado

A D. Juan Morcillo Teva, la cantidad de cuarenta y tres pesetas importe del material de oficinas servido por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento según letra de cambio presentada

Al Estancuero Juan Odoñez, la cantidad de veinticinco pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada

A Don Antonio Orejo, de D. Benito, la cantidad de ciento noventa y cinco pesetas y noventa y cinco céntimos importe del material de escritorio servido por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del corriente año según factura.

A D. Manuel Barrena, de Badajoz, la cantidad de setenta pesetas y setenta céntimos importe del material de oficinas facilitado por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento según letra de giro presentada

A D. P. Querol la cantidad de quince pesetas por la confección de matrices de la Contribución Industrial de esta villa, correspondiente al año 1.947 según recibo presentado

A D. Luis Doucel, la cantidad de doscientas pesetas por sus trabajos de nueva confección de las listas cobratorias de la Contribución Rústica de esta villa, con motivo de las reformas ordenadas por la Superioridad, según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de noventa y cuatro pesetas y treinta y cinco céntimos importe del servicio telefónico facilitado



por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Diciembre actual segun los dos recibos y facturas presentados  
 A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de cinco mil doscientas treinta y ocho pesetas y setenta y dos céntimos por obligaciones Sanitarias correspondientes a los meses de Marzo a Junio del año actual, deducido el 1 por 100 de subsidio familiar, segun carta de pago n.º 2.394 presentada

Al Inspector Municipal de Sanidad D. Julio Fernandez de los Rios, por una mensualidad extraordinaria, con el aumento del 25 por 100 conforme a la Ley de Bases de Sanidad de 25 de Noviembre de 1944 y segun presupuesto, la cantidad de seiscientas cincuenta y una pesetas.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de ochocientas cincuenta y cinco pesetas y sesenta y ocho céntimos por el importe de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular, a los enfermos de la Beneficencia Municipal en parte del mes de Abril y de los meses de Mayo y Junio del año actual segun carta de pago presentada

Al Depositario Municipal por un socorro facilitado a las hermanitas del Colegio de niñas pobres, establecidas en Almoharín, la cantidad de cinco pesetas segun recibo presentado.

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, la cantidad de ciento cinco pesetas y cinco céntimos por la prima del Seguro de accidentes de trabajo de los funcionarios y empleados de este Ayuntamiento correspondiente al 3.º trimestre del año actual segun recibo que se acompaña

A Auxilio Social, la cantidad dos mil pesetas por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente a los meses de Mayo a Diciembre, ambos inclusive, del corriente años segun los dos recibos presentados.

Al comerciante Don Severo Bermejo, la cantidad de veintiocho pesetas y cincuenta céntimos importe de tres cristales facilitados para reposición de otros en las Casas Consistoriales segun factura que

se acompaña

Al Carpintero D. German Encinas, la cantidad de treinta pesetas por dos jornales invertidos en la colocación de varios cristales en el Cuartel de la Guardia Civil de esta villa, propiedad de este Ayuntamiento según recibo que ha presentado.

Al mismo, la cantidad de siete pesetas por la colocación de tres cristales en las Oficinas de este Ayuntamiento según recibo

A D. Victoriano Moreno, de Mérida, la cantidad de ciento treinta y siete pesetas <sup>10<sup>rs</sup></sup> importe de veintinueve cristales facilitados por el mismo para el Cuartel de la Guardia Civil según factura que se acompaña.

A la Alcaldía de Mérida, la cantidad de novecientas cincuenta y tres pesetas y cincuenta y seis céntimos por la cuota de este Ayuntamiento para las atenciones Carcelarias y de Administración de Justicia del Partido, correspondientes a todo el año actual, según carta de pago n.º 25 presentada.

Al Agente de este Municipio en Badajoz Don Francisco Gonzalez Arguer, la cantidad de veintinueve pesetas y treinta y cuatro céntimos por el concepto del uno por ciento de premio de cobranza que le ha correspondido de veintinueve mil trescientas cuarenta y siete pesetas y cincuenta y cuatro céntimos (25.347'54) que ha recogido en la Hacienda Pública, por cuenta del Cupo de Compensación a este Ayuntamiento correspondiente a los trimestres primero y segundo del corriente año y según recibo presentado.

Al mismo Agente la cantidad de diez pesetas y sesenta y siete céntimos por el mismo concepto del uno por ciento de premio de cobranza de diez mil seiscientos setenta y tres pesetas con setenta y siete céntimos (10.673'77) que ha recogido de la Hacienda Pública, por cuenta del Cupo de Compensación a este Ayuntamiento correspondiente al 3.º trimestre del corriente según recibo debiéndose abonar esta cantidad y la anterior, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

A la Administración de Rentas Públicas de esta provincia, la

cantidad de dos mil trescientas diez y nueve pesetas y veinte céntimos por concepto de la multa impuesta a este Ayuntamiento por acta levantada por la Inspección Técnica del Címbre por insuficiencia de reintegro en documentos de Secretaría; debiéndose abonar dicha cantidad en cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto, a cuyo efecto se ha instruido el debido expediente de suplemento de crédito a dicho Capítulo.

Al Gestor D. Innocente Lopez Holquera, la cantidad de cincuenta pesetas por gastos de viaje a Badajoz Comisionado por este Ayuntamiento para resolver, en la Sección Agronómica Provincial, asuntos relacionados con la siembra de cereales en este término, según recibo presentado.

Seguidamente se presentó a la Comisión Gestora, la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Francisco Gonzalez Arques, correspondiente al cuarto trimestre del corriente año. Dicha cuenta resulta con un saldo a favor de este Ayuntamiento de diez mil setecientas treinta y cinco pesetas y cincuenta y siete céntimos. Leída por el infrascripto Secretario y examinada detenidamente por todos los Señores Gestores que quisieron hacerlo, tras de breve deliberación, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se efectúen los libramientos y cargaremas que no se hayan formalizado hasta la fecha.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la Cuenta de este Municipio en Badajoz D. Francisco Gonzalez Arques, correspondiente al cuarto trimestre del año actual, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de treinta y cinco pesetas y ochenta y cinco céntimos, importe del material de escritorio duplicado por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe en cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto vigente. Cambien y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se

acordó por unanimidad abonar al repetido Agente la cantidad de diez pesetas por concepto de los gastos de correspondencia con este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del corriente año según recibo.

A continuación, se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascrito Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponden al presente mes y año según presupuesto.

Vistas las propuestas de Habilitación y de suplemento de crédito para dotar al capítulo 5.º, artículo 2.º, partida 5.ª y el capítulo 58.º artículo único, partida única del presupuesto de gastos, de las consignaciones necesarias para atender: En la de la Habilitación, al pago del sueldo de Celador Recaudador de arbitrios en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año; y, en el del Suplemento, para poder satisfacer la multa impuesta a este Ayuntamiento por la Administración de Rentas Públicas por insuficiente reintegro en varios documentos oficiales del mismo, cuyas propuestas hace suyas la Comisión Gestora en sesión del día treinta de Noviembre último, las cuales han permanecido expuestas al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna contra las mismas.

Considerando que, comparando las cifras que figuran en el Capítulo 55 del presupuesto de ingresos y en el 59.º de gastos, aparece un sobrante de sesenta y un mil ciento cincuenta y siete pesetas y treinta y siete céntimos de las que perfectamente pueden destinarse las tres mil ciento sesenta pesetas que en total se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda aprobar la habilitación y el suplemento de crédito de tres mil ciento





sesenta pesetas, a que ascienden en total, por contracción de la consignación del capítulo 15.º del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 5.º artículo 2.º partida 5.ª y al capítulo 58.º artículo único, partida única del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Ato seguido se presentaron a la Comisión Gestora los expedientes de fallidos por los conceptos de Utilidades correspondientes a los años de 1.932 a 1.945 inclusive; por el concepto de Inquilinatos de los años 1.939 a 1.945 y, por el concepto de Patentes de Bebidas de los años 1.935, 1.944 y 1.945 tramitados por el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don José Coletto Suarez y que ascienden en total a cuatro mil cuatrocientas diez pesetas y noventa y tres céntimos.

Examinados detenidamente por los Señores Gestores, acordaron concederles su aprobación y que se expongan al público durante el plazo de quince días hábiles para que, todos los contribuyentes y habitantes de este término, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Y siendo la hora de las quince y veinte minutos y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Juan A. Abuel

José Sesma

Manuel G. Lopez

J. M.

el Secretario

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1.947 en la villa de Villagorral a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este

día, Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor A-  
Señores concurrentes calde Don Francisco Arribal Alvarez Trejo, fue leída y apro-  
 D. Francisco A. Alvarez Trejo bada el acta de la anterior.  
 " José Sesma Diaz En seguida dióse lectura de los Boletines Oficiales y órdenes  
 " José Romero Sanchez recibidas durante la última quincena, acordándose el cum-  
 " Inocente Lopez Kolquera plimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corpo-  
 " Ramon de Alvarado Sanchez ración.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Administrador de la Revista "El Consultor de los A-  
 yuntamientos y Jurgados Municipales," la cantidad de cuarenta  
 pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la men-  
 cionada Revista correspondiente al corriente año según recibo  
 presentado.

Al Depositario Municipal de esta villa la cantidad de no-  
 venta pesetas y sesenta y cinco céntimos abonadas por él, por la  
 suscripción de este Ayuntamiento al Boletín Oficial del Es-  
 tado correspondiente al año actual según comprobante de gi-  
 ro, presentado.

Al picouero Telesforo Benitez la cantidad de ochenta pe-  
 setas importe de cinco sacas de picou que ha facilitado a este  
 Ayuntamiento para calefacción de las oficinas según recibo  
 presentado.

Al Oficial de Secretaria D. Hermenegildo Solís por  
 gastos de dos viajes a Mérida Comisionado para resolver asun-  
 tos de este Ayuntamiento según cuenta presentada, 31 ptas.

Al Depositario Municipal la cantidad de setenta y una pe-  
 setas y cincuenta y cinco céntimos abonadas por él a la impren-  
 ta "Gráficas Iberia," por material de oficina que ha faci-  
 litado a la Secretaria de este Ayuntamiento según resguardo  
 de giro que ha presentado.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los medi-  
 camentos suministrados por el Farmacéutico Artular D. Pedro Cam-  
 pos de Orrellana, a los enfermos de la Beneficencia Municipi-

pal, durante el mes de Diciembre del próximo pasado mes de Diciembre. Dicha cuenta que asciende a trescientas cuarenta y siete pesetas y diez y siete céntimos, fue examinada por cuantos Señores Gestores quisieron hacerlo, acordando despues, por unanimidad, prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado, el duplicado de dicha cuenta para que, en su dia, pueda serle abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las trece y veinte minutos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Alvarez

José Sesma

Inocente Lopez  
El Secretario  
Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia en la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Enero de 31 de Enero de 1947 } mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Señores concurrentes	
D. Francisco A. Alvarez Trejo	
" José Sesma Diaz	
" José Romero Sanchez	
" Inocente Lopez Colquera	
" Ramon de Alvarado Sanchez	

Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Trejo, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes que se han recibido durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido, se acordaron los siguientes pagos:

A D. Modesto Peña Ponce, la cantidad de cuarenta y ocho pesetas importe de seis sacos de picón que ha facilitado para calefaccion de la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A Clemente Caballero, la cantidad de setenta y dos pesetas y cincuenta céntimos, importe de cinco sacos de picón que ha facilitado

para calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas importe de un socorro facilitado a las Hermanitas de Ancianos Desamparados de Fuente del Maestre segun recibo presentado

A la Compania Telefonica la cantidad de ciento veintuna pesetas y sesenta y cinco centimos importe del servicio telefonico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Enero actual segun los dos recibos y facturas presentadas.

Al Alcalde Presidente la cantidad de cincuenta pesetas importe de los gastos de su viaje a Badajoz llamado por el Excelentisimo Sr. Gobernador Civil de la provincia en representacion de este Ayuntamiento, segun recibo presentado

A la imprenta "Modelacion Impresa Celta", de Madrid, por importe del material de oficinas servido por la misma a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascrito Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Seguidamente y, en virtud de no haberse presentado reclamacion ninguna contra los expedientes de fallidos por los conceptos de Utilidades, Inquilinatos y Patentes de Bebidas que fueron presentados a esta Corporacion en la sesion ordinaria del dia treinta y uno de Diciembre ultimo y que han permanecido expuestos al publico desde el dia primero de Enero actual hasta el dia de hoy, esta Comision Gestora, tras de breve deliberacion, acordó por unanimidad, aprobar definitivamente los expedientes referidos y cuyos ejercicios, conceptos y cuantia se expresan a continuacion:



Años	Conceptos	Pesetas	cent.	Años	Conceptos	Pesetas	¢.
1.932	Utilidades	15	48		Suma anterior	3.073	96
1.933	Yden	9	48	1.945	Utilidades	1.070	43
1.934	Yden	5	69	1.939	Inquilinatos	15	70
1.936	Yden	9	48	1.940	Yden	26	30
1.937	Yden	33	84	1.941	Yden	8	00
1.938	Yden	29	75	1.942	Yden	20	00
1.939	Yden	121	21	1.943	Yden	4	00
1.940	Yden	331	14	1.944	Yden	17	25
1.941	Yden	347	59	1.945	Yden	74	00
1.942	Yden	350	07	1.935	Patentes de bebidas	40	51
1.943	Yden	964	14	1.944	Yden	20	26
1.944	Yden	896	13	1.945	Yden	40	52
	Suma y sigue	3.073	96		Total	4.450	93

Cuatro mil cuatrocientas diez pesetas y noventa y tres centimos en total, que serán anuladas para el actual ejercicio y les serán abonadas en cuenta al Recaudador Ejecutivo de este Ayuntamiento al practicar la liquidación de los valores que le fueron entregados para su cobro.

A confirmación y con la venia del Señor Presidente, el infrascripto Secretario dijo: Que hallándose delicado de salud y habiéndole sido prescrito, facultativamente, un descanso de cuarenta días, separándose en absoluto de la continua labor y de las preocupaciones propias de su cargo; cuya temporada debe pasarla en el campo oxigenándose y haciendo algún ejercicio físico a fin de recuperar, si es posible, la salud bastante quebrantada por efecto de la abrumadora labor a que se halla sometido constantemente, ruega a la Corporación que, en armonía con lo preceptuado en el artículo 32 del vigente Reglamento de Empleados Municipales de 23 de Agosto de 1.924 y otras disposiciones posteriores, se sirva acordar concederle una licencia de cuarenta días, según la prescripción facultativa, para atender, debidamente, al restablecimiento de su salud, a partir del día diez del próximo mes de Febrero.

La Comisión Gestora, reconociendo que es muy justa la petición formulada por el Secretario, puesto que, desde hace dos años, no ha disfrutado licencia ni descanso alguno a parte del derecho que le asiste, para formular dicha petición por su delicado estado de salud, tras de brevis deliberación acordó por unanimidad, conceder al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Giraldo Mariu, una licencia de cuarenta días con sueldo entero, y que podrá empezar a disfrutar a partir del día diez del próximo mes de Febrero para que pueda atender al restablecimiento de su salud y que, durante su ausencia, desempeñe el cargo de la Secretaría, en concepto de interino-provisional, el oficial Primero de la misma Don Manuel Giraldo Mariu, sin aumento de sueldo ni mayor retribución.

Y siendo la hora de las catorce y diez minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Giraldo

José Sesma

Procurador D. Juan Giraldo  
El Secretario  
Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día  
15 de Febrero de 1947  
Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Frijo

En la villa de Villagoraz a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frijo, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido y conforme a la orden del día, se procedió a la discusión definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año actual de mil novecientos cuarenta y siete, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión



de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales, A tal efecto, por el infrascripto Secretario interino, se procedió a la lectura íntegra, por Capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos, acordándose en definitiva y por mayoría absoluta, aprobar el referido presupuesto fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	<u>Presupuesto de Gastos</u>		<u>Consignación</u>	
	<u>Conceptos</u>		Pesetas	cents.
1º	Obligaciones generales	-----	15.460	44
2º	Representación municipal	-----	2.557	18
3º	<sup>seg</sup> Vigilancia y seguridad	-----	3.750	00
4º	Policia urbana y rural	-----	7.784	00
5º	Recaudación	-----	3.600	00
6º	Personal y material de Oficinas	-----	39.050	00
7º	Salubridad e higiene	-----	10.525	00
8º	Beneficencia	-----	16.999	00
9º	Asistencia Social	-----	6.187	75
10º	Instrucción pública	-----	5.089	60
11º	Obras públicas	-----	4.000	00
12º	Montes	-----	"	"
13º	Fomento de intereses comunales	-----	1.257	18
14º	Servicios municipalizados	-----	"	"
15º	Mancomunidades	-----	"	"
16º	Entidades menores	-----	"	"
17º	Agrupación forzosa del Municipio	-----	2.164	00
18º	<sup>2º</sup> Imprevistos	-----	1.036	00
19º	Resultas	-----	"	"
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>			<u>115.460</u>	<u>15</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>				
1º	Rentas	-----	4.056	58
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	-----	"	"
3º	Subvenciones	-----	"	"

Capítulos	<u>Sigue el presupuesto de ingresos</u>		Consignacion	
	<u>Conceptos</u>		Pesetas	¢.
4º.	Servicios municipalizados	-----	"	"
5º.	Eventuales y extraordinarios	-----	2.425	66
6º.	Arbitrios con fines no fiscales	-----	3.000	00
7º.	Contribuciones especiales	-----	"	"
8º.	Derechos y tasas	-----	22.500	00
9º.	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	-----	53.566	55
10º.	Imposicion Municipal	-----	70.326	76
11º.	Multas	-----	25	00
12º.	Mancomunidades	-----	"	"
13º.	Entidades menores	-----	"	"
14º.	Agrupacion forzosa del Municipio	-----	"	"
15º.	Resultas	-----	"	"
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>155.460</u>	<u>55</u>
<u>Resumen</u>				
	Importan los Gastos por todos conceptos		155.460	55
	Iden los Ingresos por iden iden		155.460	55

A si mismo, quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al publico por termino de quince dias y que, durante este plazo, se remita al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo; todo a los efectos del articulo trescientos del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro.

Del mismo modo se acordo que se remita al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia edicto de exposicion al publico para su publicacion en el Boletin Oficial de la Provincia. Tambien se acordo aprobar las Tarifas y Ordenanzas de exacciones municipales cifradas en el Presupuesto y de las exacciones que se implantan por primera vez ya que las restantes se encuentran aprobadas por el Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda y en vigor para el actual ejercicio, acordandose tambien remitir edicto de exposicion al publico para su publicacion en el Boletin Oficial de la Provincia.



qualmente se autorizo al Señor Alcalde para que se dirija al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia, en suplica de que se conceda autorización a este Municipio para prescindir de las exacciones municipales no cifradas en el Presupuesto, alegando las razones que ello lo motivan, o sea por carecer de base impositiva o ser exigio su rendimiento, uniéndose a dicha instancia, copia certificada de este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto la sesion firmando la presente acta los Señores concurrentes a la misma de lo que go el Secretario Certifico.

frau A. Alvaes

*[Signature]*

José Lesma

*[Signature]*

Procento Lopez

*[Signature]*  
Juan Giraldo  
Secario.



Sesion ordinaria del dia 28 de Febrero de 1947 } En la villa de Villagonzalo a veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar

Señores concurrentes

- D. Francisco A. Alvarez Frejo
- " Miguel Fernandez Suarez
- " José Sesma Diaz
- " José Romero Sanchez
- " Inocente Lopez Holguera
- " Ramon Ararado Sanchez

la sesion ordinaria que corresponde a este dia.  
Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Anibal Alvarez Frejo, fue leida y aprobada el acta de la anterior.  
En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.  
A to seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario municipal, la cantidad de veinticinco pesetas y 55 centimos importe de los recibos de la Contribucion Urbana de este Ayuntamiento correspondiente al primer semestre del corriente año segun los dos recibos presentados  
Al mismo Depositario la cantidad de veinticuatro pesetas y treinta y cinco centimos importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a la Revista del Frente de Juventudes denominada "Bandos" correspondiente al año actual segun comprobantes presentados  
A la empresa Vinda e Hijos de Jacinto Guillen la cantidad de cinco ochenta y cuatro pesetas y ochenta centimos por el importe de cincuenta lamparas electricas facilitadas a este Ayuntamiento para el alumbrado publico segun factura presentada  
Al Depositario Municipal, seis pesetas y cincuenta centimos que ha satisfecho a la Delegacion provincial de Abastecimientos que las envio a reembolso a la Secretaria de este Ayuntamiento, segun comprobante presentado  
Al mismo, la cantidad de ochenta y seis pesetas abonadas por el mismo al picuero Antonio Carroza por seis sacas de picon que ha facilitado a este Ayuntamiento para calefaccion de las oficinas segun recibo presentado  
A la Compania Telefonica la cantidad de noventa y seis pesetas y veinte centimos importe del servicio telefonico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de febrero actual segun los dos recibos y facturas que se acompañan.  
A la empresa Vinda e Hijos de Jacinto Guillen, la cantidad de once pesetas y cuarenta y dos centimos, importe de la luz electrica facilitada por la misma a las oficinas y otras dependencias de este Ayuntamiento durante el 4º trimestre del proximo, pasado año de 1946 segun los tres recibos presentados

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario interino, conforme a la distribucion mensual de fondos, y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Seguidamente y en virtud de que las persistentes lluvias impiden efectuar las labores agricolas propias de la temporada ocasionando de una grave crisis de trabajo, se acordó por unanimidad mitigar en lo posible el peño obrero, a cuyo efecto se recabaria de la Junta del Pano obrero que emprenda los trabajos necesarios en la Carretera que une a este centro urbano con la Barranada de la Estacion, en cuyas obras puede darse trabajo diario a veinte obreros durante una temporada, en atencion a que el Ayuntamiento carece de otros fondos con que poder emprender obras de mayor importancia.

Acto seguido se acordó por unanimidad que se celebre la feria anual de ganados, los dias diez y seis; diez y siete y diez y ocho de Abril a excepcion de los años en que la Semana Santa coincide en dichas fechas, en cuyo caso, la Corporacion acordaria oportunamente los dias en que deberia celebrarse.

Y no habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario interino, de que certifico esta sesion termino a las catorce horas y diez minutos, certifico.

Francisco Alvarez  
 Juan Manuel  
 José Sesma  
 Vicente Lopez  
 Ramon de Alvarado

Sesion ordinaria del dia 15 de Marzo de 1914. En la villa de Villagonzalo a quince de Marzo de mil novecientos catorce y siete, se reunieron en el salon consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Señores concurrentes	
D. Francisco A. Alvarez Trejo	Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Anibal Alvarez Trejo, fue leida y aprobada el acta de la anterior.
" Miguel Fernandez Suarez	
" José Sesma Diaz	En seguida dióse lectura de los Boletines oficiales y ordenes que se han recibido
" José Romero Sanchez	durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.
" Vicente Lopez Holguera	
" Ramon de Alvarado Sanchez	Acto seguido se acordaron los siguientes pagos

Al Depositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado por el mismo a las Hermanitas del Asilo de niñas huérfanas, instalado en Don Benito, según recibo presentado.

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de veinticuatro pesetas y ochenta céntimos por el pago de la suscripción de este Ayuntamiento a la "Revista de Legislación de Abastecimientos y Transportes" correspondiente al año actual según comprobante presentado.

Al Estanquero D. Juan Ochoa, la cantidad de veinticinco pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Al Farmacéutico D. Pedro Campos por siete gramos de Azul de Metileno facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento, la cantidad de siete pesetas y quince céntimos según factura presentada.

Al Comerciante Don Severo Bermejo, la cantidad de diez pesetas importe de efectos facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

Al Carpintero D. German Encinas la cantidad de noventa pesetas por la construcción de un armario con destino a la Organización Local de Somatenses armados según recibo presentado.

A continuación se presentó a la Comisión Gestora la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Febrero próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a doscientas veintidós pesetas y sesenta y cinco céntimos, fue leída y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando después por unanimidad prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que, en su día, le sea abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Seguidamente se dio lectura de un escrito del Jefe Local de Sanidad D. Julio Fernández de los Ríos invitando a este Ayuntamiento a que gestione el establecimiento de un Dispensario Anti-palúdico, de carácter municipal, en esta villa. La Comisión Gestora se dio por enterada de dicho escrito acordando someter el asunto a un estudio de fondo para resolver posteriormente en forma definitiva.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora



de las quince, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Con-  
corrientes conmigo el Secretario que certifico José Sesma

Francisco Amibal  
Inocente Lopez  
Juan Giraldo  
Romero  
Alvarado

Sesion Ordinaria del dia  
30 de Marzo de 1947

En la villa de Villagorzano a treinta de Marzo de mil no-  
recientos cuarenta y siete, se reunieron en la Sala Capitular de  
este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo  
que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordi-  
naria que corresponde en este dia.

D. Francisco A. Alvarez Trejo  
" Miguel Fernandez Suarez  
" José Sesma Diaz  
" José Romero Sanchez  
" Inocente Lopez Kolquera  
" Ramon de Alvarado Sanchez

Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcal-  
de Don Francisco Amibal Alvarez Trejo, fue leida y aprobada  
el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Ordenes  
que se han recibido durante la ultima quincena, acordandose  
el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la

Corporacion. Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:  
Al Secretario D. Juan Giraldo la cantidad de veinticinco pesetas im-  
porte de los gastos de dos viajes efectuados a Barra de Alange, en Repre-  
sentacion de este Ayuntamiento para asistir a la discusion y aprobacion  
del presupuesto del Juzgado Comarcal para el corriente año segun  
recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de treinta pesetas importe  
de tres sacas de picon que ha facilitado Javier Gomez con destino a  
la calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado

A D. Severo Bermejo la cantidad de nueve pesetas y cincuenta  
centimos, por una lampara electrica facilitada para la Secretaria de  
este Ayuntamiento segun factura presentada

A la Compania Telefonica la cantidad de ciento veintitres pe-  
setas y cuarenta y cinco centimos importe del Servicio Telefonico

facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Marzo actual segun los dos recibos y facturas presentados

A Don Antonio Crejo de Don Benito, la cantidad de trescientas quince pesetas y noventa centimos importe del material de oficinas facilitado por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año segun factura presentada

A la Oficina Liquidadora del Partido la cantidad de trece pesetas y veinticinco centimos por el impuesto de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Juridica, correspondiente al año actual segun carta de pago ul. de presentada

A la Empresa Vidosa Hijos de Jacinto Guillen, la cantidad de cuatro pesetas y veinticuatro centimos importe de luz electrica facilitada a las Oficinas de este Ayuntamiento durante el mes de Enero ultimo segun factura que se acompaña

A D. Guacente Lopez la cantidad de treinta pesetas importe de quince litros de leche facilitados al enfermo pobre y hospitalizado José Barroso Ponce segun recibo presentado

Seguidamente se presentó a la Comision la cuenta del Agente de este Ayuntamiento D. Francisco Gonzalez Arquer, correspondiente al primer trimestre del corriente año. Dicha cuenta que asciende su Haber a veintiseis mil ochocientas cincuenta y siete pesetas con sesenta y siete centimos y su Debe a veintimil setecientas noventa y dos pesetas con ochenta y seis centimos, resultando por tanto, un saldo a favor de este Ayuntamiento, de cinco mil sesenta y cuatro pesetas con ochenta y un centimos. Leida por omi el Secretario; y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, tras de breve deliberacion, la Comision Gestora acuerdo por unanimidad prestarle su aprobacion y que se extienda en los libramientos y cargaremos que no se hayan formalizado hasta la fecha

Acto continuo y, en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Don Francis-



co Gonzalez Arquer, correspondiente al primer trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de treinta y ocho pesetas con cinco céntimos, importe del material de escritorio suplido por dicho Agente a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre, según figura en diferentes partidas de dicha cuenta; debiéndose abonar el mencionado importe con cargo al capítulo 6.º del presupuesto vigente.

También y en virtud de dicha aprobación de cuenta se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de cuarenta y siete pesetas y cincuenta céntimos, importe de lo abonado por el mismo, por la inserción en el Boletín Oficial de la provincia, del anuncio del presupuesto, según recibo.

Igualmente se acordó abonar al mencionado Agente, la cantidad de treinta pesetas por el relevo de matrices de la contribución urbana de esta villa según recibo.

Al mismo Agente, la cantidad de diez pesetas con sesenta y siete céntimos por el uno por mil de premio de cobranza, que le ha correspondido sobre diez mil seiscientas setenta y tres pesetas con setenta y siete céntimos, cobradas por él, en la Delegación de Hacienda por concepto del Cupo de Compensación correspondiente al año de 1.946, según recibo.

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, la cantidad de ciento cinco pesetas y cinco céntimos por la cuota del seguro de los obreros fijos y eventuales de este Ayuntamiento, correspondiente al cuarto trimestre del año 1.946 según recibo presentado.

A la Hacienda Pública por concepto del descuento correspondiente a los sueldos de los Funcionarios y Empleados de este Ayuntamiento en los trimestres 2.º, 3.º y 4.º del año de 1.946 según carta de pago n.º 854 que se acompaña, 1.617'42 pesetas.

A la misma Hacienda Pública, la cantidad de dos mil novecientas sesenta pesetas con sesenta y un céntimos según carta de pago número 840, presentada.

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio conforme a las posibilidades de la actual situación de la Caja de Fondos.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos, cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Fran<sup>co</sup> J. Alvarez Juncos José Sesma

Inocente Lopez El Secretario Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día En la villa de Villagorralo a quince de Abril de 15 de Abril de 1947 } mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo, con el fin de celebrar la sesión

Señores concurrentes		ordinaria que corresponde en este día
Don Francisco A. Alvarez Frejo		Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Ambal Alvarez Frejo, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
" Miguel Fernandez Suarez		
" José Sesma Diaz		
" José Romero Sanchez		
" Inocente Lopez Colquera		En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales y órdenes que se han recibido durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación
" Ramon de Alvarado Sanchez		

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:  
Al Estanquero Don Juan Odoñez la cantidad de veinte pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Al Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Giraldo Marin la cantidad de cincuenta y una pesetas con ochenta céntimos por gastos de su viaje en Badajoz el





dia treinta de Marzo último llamado por el Excelentísimo Señor Gobernador Civil para entregarle los datos que se ha servido interesar referentes al racionamiento y existencias de harina según recibo o cuenta presentada. Imprevistos Al Depositario municipal la cantidad de veintidos pesetas y sesenta céntimos por un socorro facilitado al enfermo pobre Antonio Garcia Trutos para trasladarse al Hospital provincial de Badajoz según recibo de se acompaña

Al mismo Depositario municipal la cantidad de trescientas cuarenta y una pesetas importe de los jornales y materiales de construcción invertidos y satisfechos por él para la recomposición del Cementerio en la parte derrumbada por efecto de las lluvias según cuenta presentada

Al mismo Depositario la cantidad de cincuenta y dos pesetas abonadas por él a la Delegación Provincial de Abastecimientos por impresos enviadas a recibo por la misma para la Secretaría de este Ayuntamiento según comprobante presentado.

Al herrero Francisco Seguro, la cantidad de diez pesetas por calzar dos picos y aguzar uno con destino a las obras de este Ayuntamiento según recibo presentado

Al mecánico D. Matías Nuñez, la cantidad de sesenta pesetas por la reparación y limpieza de la máquina de escribir de la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

Al Piel contraste la cantidad de doce pesetas y cuarenta y cinco céntimos por derechos de aferición de peses y medidas de este Ayuntamiento según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

A continuación se presentó a la Comisión Gestora la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico titular Don Pedro Campos de Orellana, a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Marzo próximo pasado.

Dicha cuenta que asciende a quinientas seis pesetas con se-  
 senta y ocho céntimos, fué leída y examinada por los Señores  
 Gestores que quisieron hacerlo, acordando despues la Corpora-  
 cion concederle su aprobacion y que se devuelva al interesado  
 una copia de dicha cuenta para que, en su dia, le sea abo-  
 mado el importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las  
 catorce y veinte minutos, se levanto la sesion cuya acta fir-  
 man todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Se-  
 cretario que certifico

Francisco A. Alvarez Frejo  
 José Sesma  
 Inocente Lopez  
 Juan Giraldo  
 Secrio.

Sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1947. En la villa de Villagorralo a treinta de Abril de mil no-  
 cientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon de  
 actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Ges-  
 tora del mismo que al margen se expresan, con el

Señores concurrentes	
Don Francisco A. Alvarez Frejo	fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en
" Miguel Fernandez Suarez	este dia. Abierta a las doce horas bajo la Presiden-
" José Sesma Diaz	cia del Señor Alcalde Don Francisco Amibal Alva-
" José Romero Sanchez	rez Frejo, fué leída y aprobada el acta de la anterior
" Inocente Lopez Holguera	Seguidamente se dió lectura de los Boletines oficia-
" Ramon de Alvarado Sanchez	les y ordenes recibidas durante la ultima quincena
	acordandose el cumplimiento de todas las disposi-
	ciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:  
 A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de  
 setecientas treinta y cinco pesetas y setenta y dos céntimos por  
 medicamentos suministrados por el Farmaceutico Estipular Don  
 Pedro Campos de Orellana a la Beneficencia Municipal en

el mes de Julio y parte del mes de Agosto del proximo pasado año de 1.946 segun carta de pago presentada

Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de cuarenta pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo

A Don Manuel Giraldo la cantidad de treinta y seis pesetas por importe de los gastos de viaje a Badajoz Comisionado para asistir al Juicio de Revision de los moros del recemplazo de 1.944 y 1.946 ante la Junta de Clasificacion y Revision, el dia 18 del mes actual segun cuenta presentada

Al Delegado Local del Frente de Juventudes la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por los gastos de la Concentracion Juvenil en Medellin y Don Benito, ordenada por la Delegacion Provincial, segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado a las Hermandades de las Misiones Franciscanas instaladas en Pontevedra, segun recibo

A la Compania Telefonica la cantidad de ciento diez y nueve pesetas <sup>65 ct</sup> importe del servicio telefonico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual segun los dos recibos y facturas que ha presentado.

Seguidamente se dio cuenta a la Comision Gestora de las relaciones presentadas por varios vecinos y forasteros, para inscribir en sus respectivos nombres en el Registro Fiscal de Fincas Urbanas las que se describen en dichas relaciones. Examinadas dichas relaciones por los Señores Gestores, tras de breve deliberacion, acordaron por unanimidad prestarles su aprobacion, puesto que proceden las transmisiones solicitadas, y que se devuelvan a los respectivos interesados, los titulos de propiedad que acompañaban; debiendo remitir aquellas al Señor Administrador de contribuciones de esta provincia despues de terminado el plazo de exposicion al publico, para la superior aprobacion si la mereciere y por di, en su vista, se sirve ordenar que se hagan en el expresado Registro

las anotaciones de los respectivos traslados de dominio para el próximo año de S. 948.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las tres horas y cuarenta minutos, cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco A. Alvarez

Juan Giraldo

José Sesma

Grocente Lopez

Ramón de Alvarado

José Romero

Juan Giraldo  
Secrio.

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de S. 947 } En la villa de Villagorriale a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan

Señores concurrentes

Don Francisco A. Alvarez Trejo

" Miguel Fernandez Suarez

" José Sesma Diaz

" José Romero Sanchez

" Andrés Givas Espinosa

" Grocente Lopez Holquera

" Ramón de Alvarado Sanchez

con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Arribal Alvarez Trejo, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero Don Juan Ordoñez, la cantidad de veintisiete pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado  
A D. Manuel Zamora, la cantidad de cuarenta y dos pesetas por tres arrobas de cal blanca que ha facilitado para el blanqueo de los edificios propiedad de este Ayunta-



nicinto segun recibo presentado  
Al Piel Contraste la cantidad de cinco pesetas y sesenta centí-  
mos por la afericion de pesas y medidas de este Ayuntamiento  
segun recibo

A Catalina Ramos, la cantidad de treinta pesetas, importe  
de quince litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y  
hospitalizada Lucrecia Barco Flores segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de veinticinco pesetas  
y cincuenta y cinco centimos por abono de la contribucion urbana  
de este Ayuntamiento correspondiente al segundo semestre del co-  
rriente año segun los dos recibos presentados

A la Alcaldia de Barxa de Alange la cantidad de mil pesetas  
a cuenta de los gastos de instalacion y atenciones del Juzgado Co-  
marcal, correspondiente al año de 1946 segun carta de pago  
presentada

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo  
la hora de las catorce se levanto la sesion cuya acta fir-  
man los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de  
que certifico

Francisco Alarcos      Juan Alarcos      José Sesma  
Procedente Lopez      Andrés Vivero      [Signature]  
Juan Giraldo  
Secrio.

Sesion ordinaria del día } En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Mayo de  
31 de Mayo de 1947 } mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon Con-  
sistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora  
del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la se-  
sion ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Pri-

Señores concurrentes

D. Miguel Fernandez Suarez  
" José Sesma Diaz  
" José Romero Sanchez  
" Andrés Vivas Espinosa  
" Innocente Lopez Holguera

mer Beniente Alcalde en funciones Don Miguel Fernandez Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima quincena acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

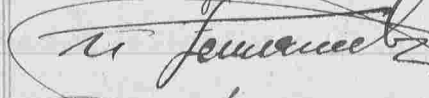
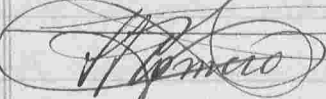
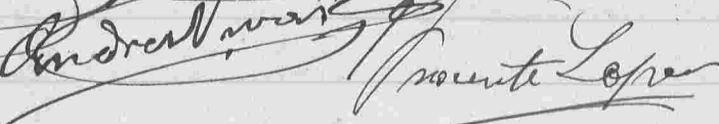
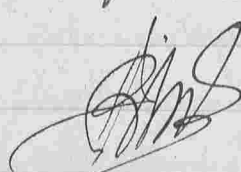
A la Excelentisima Diputacion Provincial de Badajoz, la cantidad de trescientas veintidos pesetas y noventa y dos centimos por resto de Aportacion Municipal correspondiente al año de mil novecientos cuarenta y cinco segun carta de pago por formalizacion numero 501 presentado

A D. Antonio Casablanca Ponce, la cantidad de treinta pesetas importe de quince litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y hospitalizada Luisa Miranda Amarillas segun recibo presentado

Al Farmaceutico Don Pedro Campos de Orellana, la cantidad de seis pesetas y quince centimos importe de goma Arábiga que ha facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada

A la empresa "Hijos de Jacinto Guillen" la cantidad de cinco pesetas y sesenta centimos importe de la luz eléctrica que facilitó a las Oficinas de este Ayuntamiento en el mes de Marzo ultimo segun factura presentada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las doce y cuarenta minutos se levanto la sesion cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

 José Sesma  
 Andrés Vivas  
 Innocente Lopez  
 Juan Giraldo  
Secario.

Sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagouralo a quince de Junio de mil no  
 35 de Junio de 1.947 } veientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salou de actos

Señores Concurrentes	mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia
D. Francisco A. Alvarez Frejo	Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde
" José Tesma Diaz	Don Francisco A. Alvarez Frejo, fue leida y aprobada el
" José Romero Sanchez	acta de la anterior. En seguida se dió lectura de los Boletines
" Andres Sivas Espinosa	Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima quincena, a
" Inocente Lopez Holguera	cordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que ata
" Ramon de Alvarado Sanchez	nen a la Corporacion.

Seguidamente y en armonia con lo preceptuado en el articulo quinto del vigente reglamento para el Servicio Benefico-Sanitario de los Pobres, se procedió a la formacion de la lista de las familias que deben disfrutar gratuitamente de la Asistencia Facultativa y Medicamentos necesarios, desde primero de Julio del corriente año, hasta el treinta de Junio del proximo año de mil novecientos cuarenta y ocho. Dicha lista quedó confeccionada en la forma en que aparece en documento aparte, acordandose que se exponga al publico por termino de diez dias hábiles, durante los cuales puedan formular reclamaciones los que se consideren con mejor derecho.

Ato seguido se presentó a la Comision la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmaceutico Titular Don Pedro Campos de Orellana Garaygo a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el proximo pasado mes de Mayo. Dicha cuenta que asciende a trescientas ochenta y seis pesetas con noventa y tres céntimos, fue leida y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo y, tras de breve deliberacion, acordaron despues, por unanimidad, concederle su aprobacion y que se devuelva al interesado, la copia de dicha cuenta para que, en su dia, pueda serle abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

L.

siendo la hora de las Trece y veinte minutos y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Juan A. Alvarez

Francisco

Alvarez

Juan Giraldo  
Secrion.

José Sesma  
Andrés Vivas  
Inocente Lopez

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1.947

Señores concurrentes

19. Francisco A. Alvarez Frejo

" José Sesma Díaz

" José Romero Sanchez

" Andrés Vivas Espinosa

" Inocente Lopez

" Ramon de Alvarado Sanchez

En la villa de Villagorralo a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Anibal Alvarez Frejo, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Seguidamente y en armonía con lo preceptuado en el artículo 5º del vigente Reglamento para el Servicio Sanitario de los pobres se procedió a la formación de la lista de las familias que deben disfrutar gratuitamente, de asistencia facultativa de Médico y Botica desde primero de Julio del corriente año hasta el treinta de Junio del próximo año de mil novecientos cuarenta y ocho; cuya lista provisional formada por esta Comisión en sesión ordinaria del quince de los corrientes ha permanecido expuesta al público hasta el día de ayer sin haberse producido reclamación alguna contra la mis-







misma. En su virtud esta Corporación acordó: a probar definitivamente dicha lista en la forma en que se inserta a continuación; que se remitan copias de las mismas a los Señores Sanitarios Titulares y que se comuniquen a las familias que han sido incluidas este año, en virtud del turno que se tiene establecido por ser mayor el número de familias pobres que el de las plazas que se pueden conceder.

### Beneficencia Municipal

Núm. de orden	Nombres y apellidos		Domicilios	Observaciones
1	Ana	Gonzalez Saucher	España	
2	Ana	Porro Moreno	Portugal	
3	Angeles	Rivas Espinilla	Iglesia	
4	Ana	Lolis Gonzalez	Bodegas	
5	Adolfo	Lenis Morilla	C. Yague	
6	Antonio	Fernandez Gutierrez y Fabiana	Portugal	
7	Antonia	Reyes Perer	Obispo	Baja
8	Ana M <sup>a</sup>	Romero Bravo	General Franco	Jose Tierra Cortes
9	Alonso	Cortes Ruiz	Portugal	
10	Angela	Garcia Espinosa	Obispo	
11	Andrés	Castaneda Corchuelo	Obispo	
12	Andrés	Vivas Perer	Bodegas	
13	Antonio	Donoso Ponce	España	
14	Balbina	Leucher Rodriguez	Bodegas	
15	Basilia	Donoso Carmona	España	
16	Benigna	Galau Casablanca	Obispo	
17	Braulia	Carmona Vivas	Vigo	
18	Cayetano	Rodriguez Cabequera	Obispo y	Serapina Mealfredo
19	Candela	Andujar Rodriguez	Portugal	
20	Catalina	Castaneda Blanco	Vigo	
21	Catalina	Ponce Peña	Portugal	
22	Cecilio	Flores Garrido	España	
23	Concepcion	Aranda Ramos	Jose Antonio	
24	Cosuelo	Alvarer Rico	extramuros	

Num. de orden	Nombres y apellidos		Domicilios	Observaciones
25	Crescencia	Patino Penco	Bodogas	
B 26	Cirilo	Barco Gallego	Vigo	No Bapa
B 27	Daniel	Alvarer Calderon	Espana	Baja
28	Damian	Ruiz Fernandez	Obispo	
29	Dionisia	Douoso Carmona	Espana	
30	Dolores	Gallego Alvarer	Pocillo	
31	Dolores	Gama Haragoza	Obispo	
32	Eusebio	Moreno Castaneda	Espana	
33	Sequiel	Porro Palacios	Cornel Lagie	
34	Elisa	Gano Porro <del>Castaneda</del>	Espana	
B 35	Esperanza	Alvarer Martin	Sanjurjo	Arriba Baja
36	Encarnacion	Malfeito Pozo	Portugal	
37	Enriqueta	Douoso Salcedo	C/ Lagie	
38	Fernanda	Abad Moran	Castillejo	
B 39	Fabiana	Moreillo Ruiz	Merida	No
B 40	Francisco	Corchuelo Gallego	Castamuros	Baja
41	Francisco	Delamo Sanchez	Arriba	
42	Francisco	Florez Carroza	Obispo	
43	Francisco	Florez Torres	Espana	
44	Francisco	Malfeito Pozo	Obispo	
45	Francisca	Iesma Castro y su nieto	Jose Antonio	
46	Francisco	Patino Fernandez	Espana	
47	Francisco	Puerto Salcedo (viuda)	Ed. de Antonio Palan Porro	
48	Francisca	Cruz Moreno	Pocillo	
49	Francisca	Douoso Terrones	Jose Antonio	
50	Gabina	Callero Nadillo	Santa Eulalia	
51	German	Encinas Alarcou	Bodega	
52	German	Fernandez Puerto	Castamuros	
53	Guadalupe	Moreno Barco	Vigo	
54	Ignacio	Rosas Moreno	Arriba	
55	Isabel	Farrona Corbacho	Vigo	
56	Isabel	Abad Vargas	Jose Antonio	

Num. de orden	Nombres y apellidos		Domicilios	Observaciones
57	Isabel	Andujar Peña	Portugal	
58	Isabel	Gonzalez Nogias	C/ Sagüé	
59	Isabel	Moreno Castañeda y su madre	España	
60	Isabel	Porro Fernandez	Portugal	
61	Isabel	Rosas Moreno	España	
62	Isabel	Espinosa Carroza	José Antonio	
Bap 63	Isabel	Ruiz Gamido	Portugal	
64	Joaquina	Saucher Carroza y su padre	Rocillo	
65	Joaquín	Moreno Cabecera y hermano	Bodegas	
66	Josefa	Moreno Monje	España	
67	Josefa	Galau Casablanca	Obispo	
Bap 68	Josefa	Benegas Numer	Obispo	Don Benito
69	José M <sup>a</sup>	Casablanca Garcia	Rocillo	
70	José	Barroso Ponce	Obispo	
B 71	Juan	Espinosa Galau	Arriba	Baja
72	José	Ramos Saucher	General Franco	
73	Juan	Miranda Amarillas	Rocillo	
B 74	Juliana	Pulido Soto	Portugal	Baja
75	Justa	Ponce Barco	id	
76	Leandra	Cabecera Vivas	Marques	
77	Luciana	Peña Almeida	Arriba	id
78	Lucrécia	Barco Flores	Coronel Sagüé	
79	Luisa	Moreno Vivas	España	
80	Maria Ant <sup>a</sup>	Carroza Gonzalez	Obispo	
81	Maria Jesus	Barco Andujar	Portugal	
82	Maria	Fruto Casablanca	España	
83	Maria	Garcia Castañeda	Portugal	
B 84	Maria	Espinosa Flores	Portugal	Baja
85	Maria Ant <sup>a</sup>	Medoza Ramos	Obispo	
86	Maria	Rodriguez Espinosa	Portugal	
87	Maria	Rubiales Espinosa	Portugal	
88	Maria	Berones Fuentes	Vigo	

Núm. de orden	Nombres y apellidos		Domicilios	Observaciones
89	Maria Anta	Margas Carroza	Pocillo	
90	Magdalena	Meudora Ramos	Portugal	
91	Manuel	Gomez Hurtado	Portugal	
B 92	Manuel	Salguero Frutos	Grál. Franco	Baja
93	Manuel	Juez Redondo	Empedrada	
94	Manuel	Espinosa Carroza	José Antonio	
95	Manuela	Castañeda Corchuelo	Grál. Franco	Legua Baja
96	Manuela	Galan Rodriguez	Santa Eulalia	
B 97	Modesta	Casablanca Hurtado	Obispo	partido
98	Modesta	Moreno Nivas	Grál. Franco	
99	Modesta	Moreno Flores	José Antonio	
500	Modesto	Galan Sanchez	España	
501	Maria Petra	Garrido Pono	Santa Eulalia	
502	Maria	Muñoz Gomez	Pocillo	
B 503	Maria Josefa	Frutos Barco	Obispo	con su hijo
504	Narcisa	Espinosa Montero	España	
505	Nicolasa	Carmena Nivas	Arriba	
B 506	Nicolasa	Miranda Amarilla y hermano	Extranjeros	Baja
507	Nicolasa	Puerto Frutos	Obispo	ya muerde M <sup>ra</sup> Josefa Frutos
508	Olegario	Peña Coro	Pocillo	
509	Pedro	Damian Gonzalez	Obispo	
510	Pedro	Moreno Cano	España	
511	Pedro	Ponce Santamaria	Santa Eulalia	
512	Petra	Margas Carroza	España	
513	Prudencia	Pono Andujar	C. Lagüe	
514	Rufina	Barco Carroza	Portugal	
515	Rosa	Rodriguez Cercero	Vigo	
516	Ramona	Barbero Salcedo	Vigo	
517	Regina	Sosa Rubia	Extranjeros	
518	Rosa	Espinosa Puerto	Bda de la Estacion	
B 519	Rosa	Garrido Penco	Portugal	
520	Saturnino	Ponce Barco	C. Lagüe	

Núm.º de orden	Nombres y apellidos		Domicilios	Observaciones
521	Sebastián	Hurtado Garcia	Empedrada	
B 522	Serafina	Malfeito Pozo	Obispo	Vive con su marido
523	Silvestre	Galan Sanchez	Bodegas	
524	Soledad	Vivas Mateos	España	
B 525	Salentina	Gordillo Aranda	Gráb. Franco	Ausente Baja
526	Vicente	Berrocal y hermanos	Portugal	
B 527	Vicente	Cidoncha Moreno y hermana	Obispo	Baja
B 528	Vicente	Gordo Beniter	Gráb. Franco	Ausente Baja
B 529	Vicenta	Sanchez Gamian	España	Ausente Baja
530	Virtudes	Lopez Cabecera	Obispo	
531	Vicente	Vivas Mateos	España	
B 532	Miguel	Bravo Pozo	José Antonio	Baja
<u>Caballeros Wutilados</u>				
1	Francisco	Andujar Castañeda	España	Excluidos sus respectivos familiares
2	Pedro	Barroso Douso	Gráb. Franco	
3	Nicolás	Saladés Alvarer	España	



Además, se les facilitará asistencia facultativa y los medicamentos necesarios, a todos los individuos que integran el Puesto de la Guardia Civil y a sus respectivas familias

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la empresa Viuda e Hijos de Jacinto Guillen la cantidad de tres pesetas y veintisiete céntimos importe de la luz eléctrica facilitada por la misma, a las Oficinas de este Ayuntamiento durante el mes de Abril último según recibo.

A D. Alejandro Garcia la cantidad de veinte pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la "Revista de Estudios Extremeños" correspondiente al año actual según recibo presentado.

A la Excm. Diputación Provincial la cantidad de doscientas pesetas por las cuotas para el Instituto de Estudios de Administración Local correspondientes a los años de 1.945 y 1.946, según los dos recibos presentados.

✓ A la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo la cantidad de ciento cinco pesetas y cinco céntimos importe de la prima del Seguro de Accidentes del Trabajo de los Obreros fijos y eventuales, correspondiente al primer trimestre del corriente año según recibos presentados.

✓ A la imprenta "Gráficas Iberia" la cantidad de ocho pesetas y sesenta y cinco céntimos por material de escritorio facilitado a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura.

✓ A la Inspección Provincial de 1.ª Enseñanza, la cantidad de ciento cincuenta pesetas en concepto de donativo de este Ayuntamiento para contribuir a costear el Album que el Magisterio Nacional dedica al Caudillo de España, debiéndose abmar con cargo al capítulo de Imprevistos.

✓ Al Estanquero la cantidad de sesenta y cinco pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

✓ A la Empresa "Hija e Hijos de Jacinto Guillén" por el importe de cincuenta lámparas eléctricas facilitadas para el alumbrado público según factura presentada.

✓ Al Corresponsal del Banco Español de Crédito la cantidad de una peseta y noventa céntimos por timbres invertidos en la transferencia de 2.000 pesetas hecha a favor de este Ayuntamiento según recibo presentado.

✓ A la Hacienda Pública, la cantidad de cuatrocientas doce pesetas y treinta y cuatro céntimos por pago de los Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Jurídica correspondiente al año actual según carta de pago número 430 que ha presentado.

✓ A la misma Hacienda Pública la cantidad de seiscientas setenta y nueve pesetas y setenta y nueve céntimos por concepto de Utilidades de la tarifa 1.ª por descuentos en los sueldos de los empleados de este Ayuntamiento correspondientes al primer trimestre del corriente año según carta de pago n.º 322 presentada.

tada.

- X A la Excm<sup>a</sup>. Diputacion Provincial la cantidad de ciento veinte pesetas por concepto del reparto para gastos de la Audiencia Provincial correspondiente a los años de 1.943, 1.945 y 1.946 segun carta de pago n<sup>o</sup>. 228 presentada
- X A la misma por restos de la Aportacion Municipal correspondiente a los años 1.945 y 1.946 segun carta de pago numero 337 presentada, la cantidad de setenta y nueve pesetas y 78 centimos.
- X Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado a las Hermanitas del Asilo de Niñas Huérfanas establecido en Dou Beuito segun recibo
- X Al mismo, la cantidad de veintiocho pesetas importe de los jornales invertidos y satisfechos por el mismo en la limpieza del Salon del Juzgado y del Deposito de presos y detenidos segun cuenta presentada.
- X Al mismo, la cantidad de doscientas noventa pesetas importe de los jornales invertidos en la reparacion de los caminos vecinales y de labores segun cuenta presentada
- X Al mismo, la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro de marcha a la pobre transeunte Guadalupe Porreguero segun recibo
- X Al mismo la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado a las Hermanitas del Hospital de Incurables de Nuestro Padre Jesus Nazareno, de Córdoba, segun recibo
- X A los Peritos prácticos Antonio Luis Douso y Martin Malfeito Durán la cantidad de noventa pesetas por los jornales devengados por los mismos en recortar todas las fincas de siete termino sembradas de leguminosas y en señalar las rayas con fraques ordenadas por la Superioridad
- X Al herrero Francisco Seguro, la cantidad de veintidos pesetas y cincuenta centimos importe de varios agujeros en las herramientas para las obras de este Ayuntamiento segun recibo.
- X A D. Antonio Rodriguez Guillen la cantidad de veintiocho pesetas

y setenta y cinco céntimos importe de un litro de tinta facilitado por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

A Don Francisco A. Alvarez la cantidad de sesenta y tres pesetas y treinta céntimos por gastos de su viaje a Badajoz en representación de este Ayuntamiento por orden del Excmo. Señor Gobernador Civil para tratar de asuntos de recolección, según recibo presentado.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de setecientas cuarenta y una pesetas y cuarenta y nueve céntimos importe de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular a la Beneficencia Municipal en parte del mes de Agosto y los meses de Noviembre y Diciembre del año de 1.946 según carta de pago n.º 852, por formalización que ha presentado.

A la misma Mancomunidad, la cantidad de doscientas quince pesetas y nueve céntimos por parte del importe de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular a la Beneficencia Municipal en el mes de Enero de 1.947 actual según carta de pago por formalización número 851 presentada.

A la Compañía Telefónica la cantidad de noventa y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos importe del servicio telefónico prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el mes de Mayo último según los dos recibos y facturas que se acompañan.

A la misma Compañía la cantidad de ochenta y una pesetas y cincuenta céntimos importe del servicio facilitado por la misma en el mes de Junio según los dos recibos presentados.

A D. Antonio Crejo, de Don Benito, la cantidad de trescientas cinco pesetas y noventa y cinco céntimos importe del material de escritorio facilitado por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre del corriente año según factura que se acompaña.





Al mismo Señor Erejo la cantidad de noventa pesetas importe de los impresos electorales que, para el Referendum, ha facilitado a este Ayuntamiento, hasta el día de hoy, según factura presentada.

A la Mancomunidad Sanitaria la cantidad de quinientas sesenta y una pesetas y setenta céntimos importe de la Aportación para gastos del Instituto Provincial de Sanidad correspondiente al primer semestre del corriente año según carta de pago número 876 que ha presentado.

A continuación se presentó a la Comisión la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz Don Francisco Gouzalet Arquer correspondiente al segundo trimestre del año actual. Dicha cuenta resulta con un saldo a favor de este Ayuntamiento de dos mil cuatrocientas pesetas y diez y nueve céntimos, fue leída por el infrascripto Secretario y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo; y, tras de breve deliberación, la Corporación acordó por unanimidad, conceder su aprobación a la referida cuenta y que se extiendan los cargamentos y libramientos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Francisco Gouzalet Arquer correspondiente al segundo trimestre del corriente año, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de veintiseis pesetas y cincuenta y cinco céntimos importe del material de escritorio suplido por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º del presupuesto vigente.

También y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó abonar al mencionado Agente la cantidad de diez pesetas y sesenta y siete céntimos por el uno por mil de premio de cobranza de diez mil seiscientos setenta y tres pesetas con setenta y siete céntimos cobradas por él a la Hacienda Pública por el cupo de compensación de este Ayuntamiento, correspon-

diente al primer trimestre del corriente año; debiéndose abonar la expresada cantidad con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Igualmente se acordó abonarle la cantidad de doscientas cuarenta pesetas por las suscripciones de este Ayuntamiento y Juzgado al Boletín oficial de la provincia correspondientes a todo el año actual según recibo.

Así mismo se acordó abonarle ciento cincuenta pesetas por su consignación o sueldo de Agente Representante de este Ayuntamiento correspondiente al segundo trimestre del corriente año según recibo.

También se acordó abonarle la cantidad de diez pesetas por los gastos de correspondencia con este Ayuntamiento en el expresado segundo trimestre del corriente año según recibo.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las catorce y cuarenta minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el

Secretario certificador  
Francisco A. Álvarez

Romero

Juan Giraldo  
Secrario

José Sesma

Andrés Nivas  
Inocente Lopez

Sesión ordinaria del día  
15 de Julio de 1.947

Señores concurrentes

D. Francisco A. Álvarez Trejo  
D. José Sesma Díaz  
" José Romero Sanchez  
" Andrés Nivas Espinosa  
" Inocente Lopez Holquera  
" Ramón de Alvarado Sanchez

En la villa de Villagurabo a quince de Julio de mil novecientos cuarente y siete, se reunieron en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento, los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las doce horas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Álvarez Trejo, fue leída y aprobada el acta de la anterior.



En seguida dióse lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena acordándose el cumplimiento de todas de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanguero D. Juan Ordoñez la cantidad de cincuenta y nueve pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento segun recibo que se acompaña.

A D. Francisco A. Alvarez Frejo, la cantidad de setenta y cinco pesetas por los gastos efectuados en su viaje ad Don Benito por orden de E. I. Gobernador Civil de la provincia, para recibir instrucciones electorales para el Referendum segun recibo presentado.

Al carpintero D. Germán Encinas, la cantidad de cuarenta pesetas por la compostura del marco y puerta del depósito del agua de abastecimiento público, segun recibo.

Al herrero Marcelino Muñoz, la cantidad de cinco pesetas por arreglar dos grifos para la fuente pública segun recibo.

Al espartero D. Francisco Gallardo, la cantidad de cincuenta pesetas por seis espuestas y tomiza facilitadas para las obras de este Ayuntamiento segun factura presentada.

A continuación se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Junio último. Dicha cuenta que asciende a cuatrocientas ocho pesetas y sesenta y tres céntimos, fué leída y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo acordando después, por unanimidad, prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado una copia de la misma para que, en su día, le sea abonado su importe, por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Seguidamente se presentaron a la Comisión Gestora los Padrones para el cobro de los Derechos y Casas sobre rejas y

balcones salientes; sobre canales o canalones que vieren en la vía pública o terrenos del Común y el de rodaje de vehículos de tracción animal confeccionados por la Secretaría de este Ayuntamiento, para el corriente año de conformidad con las respectivas Ordenanzas y Tarifas vigentes. Dichos Padrones fueron examinados detenidamente por los Señores Gestores y, hallándolos conformes, la Corporación acordó prestarles su aprobación y que se expongan al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días naturales, a partir desde hoy, con el fin de que los interesados puedan presentar, contra los mismos, las reclamaciones que estiman pertinentes. Y siendo la hora de las trece y cincuenta minutos, y no habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Frau. A. Alvarez

Romero

José Sesma

Juan Giraldo  
Secretario

José Sesma

Andrés Tivara

Inocente Lopez

Sesión ordinaria del día

31 de Julio de 1947

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Trejo

" José Sesma Díaz

" José Romero Sanchez

" Andrés Tivara Espinosa

" Inocente Lopez Holquera

" Ramón de Alvarado Sanchez

Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco A. Alvarez Trejo, fue leído y aprobada el acta de la anterior. En seguida dióse lectura de los Boletines Oficiales



y ordenes recibidas durante la última quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los pagos siguientes:

Al maestro Luis Cruz Moreno la cantidad de diez pesetas por medio jornal invertido en el arreglo y colocación de la puerta del depósito del agua de la fuente pública según recibo

A D. Felix Ponce la cantidad de doce pesetas importe de medio jornal, con caballería, para bagaje a la Guardia Civil según recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de cuarenta y siete pesetas importe de tres jornales invertidos y satisfechos por el mismo en la revisión y reparación de la tubería de la fuente pública según cuenta presentada

Al Señor Cura D. Macario Marques la cantidad de veinticinco pesetas por una Misa con Eudium celebrada el 18 de Julio, fiesta de la Exaltación del Trabajo, según recibo presentado, debiéndose abonar con cargo al Capítulo de Empeñados.

A la Administración del Boletín Oficial del Estado, la cantidad de noventa pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho Boletín, correspondiente al segundo semestre del corriente año según resguardo del giro, presentado

A la Empresa Vinda e Hijos de Jacinto Guillén, la cantidad de tres pesetas y nueve céntimos, importe de la luz eléctrica facilitada por la misma <sup>a los oficinas</sup> a este Ayuntamiento durante el mes de Mayo último según recibo presentado

Al Comerciante D. Juan Bermejo, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos por dos metros de papel grueso, facilitados por el mismo con destino a operaciones del Referendum, según recibo presentado

A la Compañía Telefónica, la cantidad de ciento cuarenta y tres pesetas y diez céntimos, importe del servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento durante el mes actual



segun los dos recibos y facturas que se acompañan  
A D. Juan Bermejo, la cantidad de ochenta y siete pesetas y  
cincuenta céntimos importe de veinticinco lámparas eléctricas  
facilitadas por el mismo a este Ayuntamiento para el alum-  
brado público segun factura.

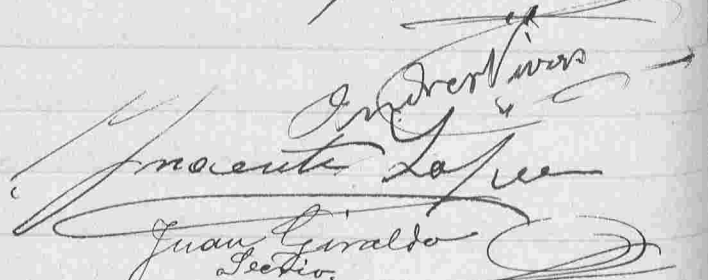
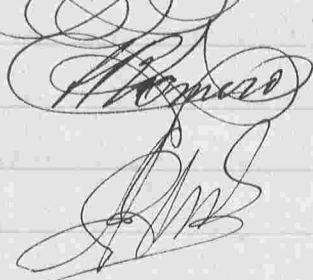
Tambien se acordó el pago de todas las atenciones del Mun-  
cipio segun nota presentada por el infrascripto Secreta-  
rio y en armonia con las posibilidades de Caja en el presen-  
te mes.

Seguidamente se dió cuenta a la Comision de no haberse  
presentado reclamacion ninguna contra los Padrones pa-  
ra la exaccion de los Derechos y Tasas sobre rejas y balco-  
nes salientes; sobre canales y canalones que vierten en  
la via pública o terrenos del comun, y el de rodaje de ve-  
hiculos de traccion animal que han permanecido expues-  
tos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento des-  
de el dia quince del corriente mes hasta ayer inclusive. En  
su vista, la Comision Gestora acordó concederles su aproba-  
cion definitiva y que se proceda al cobro de dichos dere-  
chos y tasas en la forma y plazo que el  <sup>Sr.</sup> Alcalde estime  
convenientes.

Y siendo la hora de las catorce y diez minutos y no ha-  
biendo por hoy otros asuntos de que tratar se levanto la  
sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concu-  
rentes conmigo el Secretario de que Certifico

fran  <sup>Sr.</sup> Alcalde

Fernando Sesma



Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagouralo a quince de Agosto  
15 de Agosto de 1947 } de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en



Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Frejo

" José Serna Diaz

" José Romero Sanchez

" Andrés Vivas Espinosa

" Ynocente Lopez Holguera

" Ramon de Alvarado Sanchez

el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Amibal Alvarez Frejo, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última quincena y se acordó el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Acto seguido, se acordaron los siguientes pagos:

A la empresa "Viuda e hijos de Jacinto Guillén", la cantidad de tres pesetas y nueve céntimos importe de la luz eléctrica facilitada por la misma a las Oficinas de este Ayuntamiento durante el mes de Junio próximo pasado según factura presentada.

Al Guardia Municipal Juan Pedro Sanchez Porro, la cantidad de catorce pesetas por gastos de su viaje a Mérida para entregar, al Juzgado de Instrucción, el detenido Juan Carosa Porro, según recibo.

Al Estanquero D. Juan Ordoñez la cantidad de sesenta y tres pesetas, importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento según facturas.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos, a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Julio próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a trescientas noventa y seis pesetas y cincuenta céntimos, fue leída y examinada por los Señores Gestores que quisieron traerla, acordando, después, prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que, en su día, le sea abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Y siendo la hora de las trece y cuarenta minutos, y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la

Sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Juan G. Alvar

José Sesma

Romero  
Sanchez

Andrés Vivas

Inocente Lopez  
Juan Giraldo  
Secretario

Sesión ordinaria del día

31 de Agosto de 1.947

En la villa de Villagouralo a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento, los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Amibal Alvaraz Frejo, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Señores concurrentes  
D. Francisco A. Alvaraz Frejo  
" José Sesma Diaz  
" José Romero Sanchez  
" Andrés Vivas Espinosa  
" Inocente Lopez Holguera  
" Ramon de Alvarado Sanchez

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Isabel Casablanca, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de veintidós y medio litros de leche suministrados al pobre enfermo y hospitalizado José Hurtado Malfeito segun recibo presentado

Al Comerciante D. Pedro Durán, la cantidad de diez pesetas importe de un ovillo de tramilla facilitado a la Secretaría de este Ayuntamiento segun recibo

A la Agencia "Dinámica" de Viajadas, la cantidad de doce pesetas y cincuenta céntimos, importe de impresos





enviados a reembolso para la Secretaría de este Ayuntamiento segun comprobante que se acompaña  
 A la Compañia Telefonica, la cantidad de ciento veintisiete pesetas y veinte centimos importe del servicio telefonico facilitado por el mismo a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Agosto actual segun los dos recibos y facturas presentados.

Seguidamente y en virtud de la Circular del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, fechada el veintitres de los corrientes e inserta en el Boletín Oficial de la misma, correspondiente al día veintisiete, ordenando la publicidad y apertura por los Ayuntamientos, de la suscripcion publica y de caracter voluntario, iniciada en esta provincia por dicha Superior Autoridad, en pro de los damnificados por la Catástrofe de Cádiz, la Comision Gestora, tras de breve deliberacion, por unanimidad, acordó:

- 1.º = Que se haga constar, en acta, el profundo sentimiento de esta Corporacion y de todo el vecindario, por la horrible catástrofe citada
- 2.º = Que, por medio de bandos, se haga saber al vecindario que, en este Ayuntamiento queda abierta la suscripcion voluntaria en pro de los damnificados.
- 3.º = Contribuir a la misma con la cantidad de doscientas pesetas que se abouaran con cargo al capitulo 3.º, articulo 5.º del presupuesto vigente.

A continuacion y con motivo de las proximas fiestas de la liberacion de la Villa y la del Cristo, Patrono de la misma, se acuerda por unanimidad que se proceda a la limpieza de las calles y plazas que necesitan de dicha limpieza

Tambien y en virtud de haberse acentuado el paro obrero en la presente temporada, se acordó por unanimidad, proceder a efectuar las obras y reparaciones de caminos que se consideren mas necesarias, con el fin de dar ocupacion

a la mayor cantidad de obreros posible a fin de mitigar en lo posible dicho paro.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, y siendo la hora de las catorce, se terminó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Juan A. Alvarado

José Sesma

Alvarado

Andrés Vivas

JMB

Yuocente Lopez

Juan Giraldo  
Secret.

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1947	En Villagonzalo a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón de
Señores concurrentes	actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Ges-
Don Francisco A. Alvarez Freijo	tora del mismo que al margen se expresan, con el fin de
" José Sesma Diaz	celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día
" Andrés Vivas Espinosa	Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Se-
" Yuocente Lopez Volquera	ñor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Freijo, fue
" Ramon de Alvarado Sanchez	leída y aprobada el acta de la anterior.
	En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y
	ordenes recibidas durante la última quincena, acordán-
	dose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la
	Corporación.

Acto segundo se acordaron los siguientes pagos:

A Auxilio Social la cantidad de dos mil pesetas por la cuota o aportación de este Ayuntamiento correspondiente a los meses de Enero a Agosto, ambos inclusive, del corriente año según los dos recibos que ha presentado

A la empresa "Banda e Hijos de Jacinto Guillén" la cantidad de noventa y dos pesetas y cincuenta céntimos importe de veinticinco lámparas eléctricas facilitadas a este Ayuntamiento con

destino al alumbrado público según factura presentada

Al espartero D. Francisco Gallardo la cantidad de veinticinco pesetas importe de la Compostura de cuatro serones de esparto para la limpieza de calles y plazas según recibo presentado

Al carpintero German Encinas, la cantidad de cinco pesetas por la Compostura de unas escaleras para la limpieza y blanqueo de los edificios de este Ayuntamiento según recibo presentado

A la Empresa "Hijos de Jacinto Guillén," la cantidad de seis pesetas y veintinueve céntimos importe de la luz eléctrica suministrada por la misma a las Oficinas de este Ayuntamiento en los meses de Julio y Agosto según los dos recibos presentados

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial a cuenta <sup>de la cuota</sup> del Instituto Provincial de Sanidad correspondiente al primer semestre del corriente año según oficio de dicha Mancomunidad que ha presentado

A Don Antonio Equigaray Benarega la cantidad de sesenta y una pesetas y sesenta y cinco céntimos importe de dos ejemplares de su obra denominada "El Nos Sublime Poema," enviados a reembolso a esta Alcaldía según Comprobante.

Al Comerciante Don Juan Bermejo la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas importe de cincuenta lámparas facilitadas por el mismo a este Ayuntamiento con destino al alumbrado público según factura presentada

Al herrero Francisco Seguro, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de varios trabajos hechos en herramientas de limpieza de este Ayuntamiento según recibo presentado

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo la cantidad de treinta y seis pesetas por gastos de viaje a Badajoz para entregar en la Caja de Recluta a los mozos del actual reemplazo del cupo de Africa según cuenta presentada

Al Depositario Municipal la cantidad de diez y seis pesetas por pago de la suscripción de este Ayuntamiento al Boletín del Movimiento de F. C. E. y de las J. O. N. S. correspondiente al año actual según tarjeta de reembolso presentada

A D. Enrique Bámelos la cantidad de mil pesetas en pago de la confección del Presupuesto del corriente año, tarifas y ordenanzas según recibo que se acompaña, con cargo al cap. 1.º; art.º 11.º, p.º 30.º

A continuación se presentó a la Comisión Gestora la cuenta de los jornales y material invertidos en la limpieza de las Escuelas y edificios de este Ayuntamiento, presentada por el Depositario Municipal y que asciende a ochocientas noventa y ocho pesetas y quince céntimos. Examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone su importe al mencionado Depositario que lo tiene satisfecho.

Al maestro albañil D. Juan Rodríguez Mediano, la cantidad de trescientas veinticinco pesetas por reparación del Cuartel de la Guardia Civil y de la Casa-Escuela de niños número uno propiedad de este Ayuntamiento y según cuenta presentada

Seguidamente fue presentada a la Comisión la Cuenta de los jornales invertidos y satisfechos por la Junta Local del Puro Obrero en las obras acordadas para mitigar, en lo posible, dicho paro por haber terminado las faenas de la recolección. Dicha cuenta que asciende a mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas, fue examinada detenidamente por los Señores Gestores que quisieron hacerlo acordando después, por unanimidad, prestarle su aprobación y que se exponga al público durante el plazo reglamentario.

Igualmente fue examinada la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos, a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Agosto último y que asciende a cuatrocientas veintiocho pesetas y cuarenta céntimos. Fue aprobada por la Comisión, la cual acordó que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que, en su día, le sea abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

siendo la hora de las catorce y veinte minutos; y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Frau <sup>ce</sup> Alvarez José Sesma

Andrés Vivas

Procurador Lope  
Juan Giraldo  
Secretario



Sesión ordinaria del día En la villa de Villagorzano a treinta de Septiembre de 30 de Septiembre del 1947 mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en la Sala

Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes	
1.º D. Francisco A. Alvarez Frejo	Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Al-
" José Sesma Díaz	calde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leída y apro-
" Andrés Vivas Espinosa	bada el acta de la anterior.
" Innocente Lopez Colquera	En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y or-
2.º Ramon de Alvarado Sanchez	denes recibidas desde la última semana, acordándose el cum-

plimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación. A to seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Empresa "Hijos de Jacinto Guillén" la cantidad de ciento ochenta y cinco pesetas importe de cincuenta lámparas eléctricas facilitadas por la misma a este Ayuntamiento para el alumbrado público, según factura presentada

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de treinta y seis pesetas importe de los gastos de su viaje a Badajoz acompañando a los reclutas del actual reclutaje destinados a Cuerpos de la península, según cuenta presentada

A Don Esteban Barros Galver por la compostura y limpieza de las dos máquinas de escribir según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica Nacional, por el servicio telefónico

nico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes segun los dos recibos y facturas que ha presentado

Al Estanquero Don Juan Ordoñez, la cantidad de cuarenta y nueve pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento segun factura presentada.

Al Farmaceutico D. Pedro Campos, la cantidad de nueve pesetas importe de nueve gramos de Acido de Metileno para las Oficinas de este Ayuntamiento segun factura

A la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo por importe de la prima que este Ayuntamiento esta obligado a satisfacer correspondiente al 2.º trimestre del corriente año por el Seguro de Accidentes de los Funcionarios y Empleados del mismo segun recibo

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de quinientas noventa y seis pesetas y noventa y un céntimos por los medicamentos facilitados por el Farmaceutico Titular D. Pedro Campos a la Beneficencia Municipal en parte del mes de Enero, todo el de Febrero y parte de Marzo del corriente año segun oficio de formalización fecha primero de Agosto presentado

Al Patronato Nacional Antituberculoso la cantidad de cien pesetas a cuenta de la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al 1.º trimestre del corriente año segun el oficio mencionado anteriormente

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de mil trescientas tres pesetas y nueve céntimos por haberes sanitarios correspondientes al mes de Enero del año actual segun carta de pago número mil doscientos once presentada

A Don Antonio Erejo, de D. Benito, la cantidad de quinientas tres pesetas y sesenta céntimos importe de impresos y otro material de escritorio facilitado por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del corriente año se-

quien factura que ha presentado.

Seguidamente se presentó a la Comisión Gestora la cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Francisco Gonzalez Arquer, correspondiente al tercer trimestre del corriente año. Dicha cuenta que resulta con un saldo a favor de este Ayuntamiento de diez mil ochocientas setenta y dos pesetas con sesenta y dos céntimos, fue leída por el infrascripto Secretario y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo. Y tras de breve deliberación, la Corporación acordó por unanimidad concederle su aprobación a la referida cuenta y que se extiendan los cargamentos y libramientos que no se hayan formalizado hasta la fecha.

A continuación y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Francisco Gonzalez Arquer, correspondiente al tercer trimestre del corriente año, se acordó abonar al expresado Agente, la cantidad de doce pesetas y veinticinco céntimos, importe del material de escritorio suministrado por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo sexto del presupuesto vigente.

También y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó abonar al mencionado Agente, la cantidad diez pesetas y sesenta y siete céntimos por el uno por mil de premio de cobranza de diez mil seiscientas setenta y tres pesetas con 77 céntimos cobradas por él en la Hacienda Pública por el Cupo de Compensación correspondiente al segundo trimestre del corriente año; debiéndose abonar la expresada cantidad, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Así mismo se acordó abonarle ciento cincuenta pesetas por su consignación o sueldo de Agente Representante de este Ayuntamiento correspondiente al 3.º trimestre del corriente año según recibe.

Y igualmente se acordó abonarle la cantidad de diez pesetas por gastos de correspondencia con este Ayuntamiento en el expresado ter-

cor trimestre del corriente año según recibos.

A continuación se acordó abonar a la Mancomunidad Sanitaria la cantidad de mil trescientas tres pesetas y nueve céntimos importe de los haberes sanitarios correspondientes al mes de Febrero según carta de pago n.º 1.463 que se acompaña

A la misma Mancomunidad, la cantidad de mil cincuenta y ocho pesetas con sesenta y un céntimos por medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos, a los enfermos de la Beneficencia Municipal en parte del mes de Marzo, el mes de Abril y parte de Mayo del corriente año según oficio de formalización fecha 2 de Septiembre actual.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponden al presente mes según presupuesto

Y siendo la hora de las catorce y cuarenta minutos, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes y yo el Secretario que certifico.

Fran. A. Álvarez José Sesma  
Andrés Vivas  
Inocente Lopez  
Juan Gilgado  
Secrto.

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1.947	} En la villa de Villagonzalo a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día
Señores concurrentes	
D. Francisco A. Álvarez Trejo	Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Amal. Álvarez Trejo, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
" José Sesma Diari	
" Andrés Vivas Espinosa	
" Inocente Lopez Holquera	
" Ramón de Alvarado Sanchez	



En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion,

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Martin Garcia Pratos la cantidad de treinta y dos pesetas importe de metro y medio de piedra gruesa utilizada en el empedrado de la calle de Vigo y sitio de "la Cañadilla", segun recibo presentado.

Al Presidente del Consejo General de los Colegios Oficiales de Medicos, la cantidad de cincuenta pesetas por aportacion de este Ayuntamiento para el H.º Congreso de Sanidad Municipal, celebrado en Madrid segun recibo, debiéndose abonar con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente

Al Depositario Municipal la cantidad de veinte pesetas y ochenta y cinco centimos abonadas por el al Jefe de la Zona de Reclutamiento por impresos enviados a reembolso para la confeccion del padron de carruajes y ganado de requisita militar, segun comprobante

Al Alguacil del Ayuntamiento y Juzgado Don Ricardo Barco, por gastos de viaje a Merida para entregar en el Juzgado de Instruccion, al detenido Julian Corbacho Douso, la cantidad de catorce pesetas, segun cuenta presentada; debiéndose abonar tambien dicha cantidad con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Al Delegado Local del Frente de Juventudes, D. Francisco Casablanca, la cantidad de trescientas dos pesetas importe de los gastos causados por los individuos de dicho Frente segun recibo presentado.

Al carpintero D. German Encinas, la cantidad de treinta y una pesetas por la composura de varias bancas de las Escuelas de ambos sexos de esta villa segun recibo que se acompaña

A la Hacienda Publica la cantidad de dos mil novecientas cincuenta y siete pesetas y treinta y dos centimos por concepto de utilidades de la tarifa primera, correspondientes a los ejercicios de mil



novecientos cuarenta y cuatro; mil novecientos cuarenta y cinco y primer trimestre de mil novecientos cuarenta y seis segun carta de pago numero S. 255 presentada

Al Consejo Superior de Investigaciones Cientificas, del Ministerio de Educacion Nacional, la cantidad de quinientas pesetas importe de las obras publicadas y enviadas a este Ayuntamiento por dicho Consejo segun factura y letra de pago presentadas Finalmente, se presento a la Corporacion, la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmaceutico Titular D. Pedro Campos de Orellana a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Septiembre proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a cuatrocientas sesenta y nueve pesetas y noventa y nueve centimos, fue leida y examinada por cuantos Señores Gestores quisieron hacerlo acordando despues, por unanimidad, prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que, en su dia, le sea abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

A, siendo la hora de las trece y cuarenta minutos, no habien por hoy, otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes de que yo, el Secretario, Certifico.

Fran. G. Alvarado

José Sesma

Andrés Vivas

Inocente Lopez

JMB

Juan Giraldo  
Secrario

Sesion ordinaria del dia, En la villa de Villagorreal a treinta y uno de Octubre de 35 de Octubre de S. 947

Señores concurrentes

- D. Francisco A. Alvarez Trejo
- " Juan Sesma Diaz
- " Andrés Vivas Espinosa

mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia Abierta a las doce horas, bajo la Presidencia del Señor Al-

D. Innocente Lopez Holguera  
 „ Ramon de Alvarado Sanchez  
 calde Don Francisco Arribal Alvarez Trejo, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion. A to seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Juan Ordonez, la cantidad de cincuenta y seis pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo.

A D. Antonio Torres, la cantidad de seis pesetas importe de dos cajas de Clips o sujetapapeles para las Oficinas de este Ayuntamiento segun recibo.

Al Administrador de "La Hora" semanario nacional de los Estudiantes Espanoles, la cantidad de cien pesetas por la publicacion de una insercion en dicho Semanario segun factura y letra de pago presentadas (anuncios).

A la Alcaldia de Merida, la cantidad de cuatrocientas setenta y seis pesetas y setenta y ocho centimos por atenciones Carcelarias y de Administracion de Justicia del Partido correspondientes al primer semestre del corriente año segun carta de pago numero 32 presentada.

A la Compania Telefonica, la cantidad de ciento veintiocho pesetas y sesenta centimos importe del servicio telefonico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el presente mes de Octubre segun los dos recibos y facturas presentadas.

Al Depositario Municipal, la cantidad de treinta y cinco pesetas importe de los jornales invertidos y satisfechos en la limpieza del Cementerio segun cuenta presentada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las doce y cuarenta minutos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Juan Giraldo  
 Jose Lema

Andrés Torres

[Firma]

Juan Giraldo  
 Secio.

Sesion ordinaria del dia } En la Villa de Villagouralo a quince de Noviembre de mil  
15 de Noviembre de 1947 } novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon Consisto-

Señores concurrentes	
D. Francisco A. Alvarez Trejo	rial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la se-
" Jose Lesma Diaz	sion ordinaria que corresponde en este dia.
" Andres Vivas Espinosa	Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Al-
" Inocente Lopez Holguera	calde Don Francisco Anibal Alvarez Trejo, fue leida y apro-
" Ramon Alvarado Sanchez	bada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima quin- cena acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos  
A D. Enrique Bañuelos la cantidad de mil quinientas pesetas por los trabajos de la Cuenta liquidacion general del Presupuesto Municipal ordinario del año de 1946 segun recibo que se acompaña  
A D. Antonio Rodriguez Guillen, la cantidad de treinta pesetas y setenta y cinco centimos por importe de un libro de tinta Pelikan para la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada  
A la Empresa "Viuda e Hijos de Jacinto Guillen" la cantidad de tres pesetas y cuarenta y cinco centimos importe de la luz electrica facilitada por la misma a las Oficinas de este Ayuntamiento en el mes de Setiembre ultimo segun factura presentada  
Al Estanquero Juan Ordoñez, la cantidad de cuarenta pesetas importe de los efectos timbrados que ha facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado  
Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas por un socorro facilitado por el mismo al pobre transeunte José Adame segun recibo presentado

A continuacion se presento a la Comision la cuenta de los medicamentos facilitados a los pobres de la Beneficencia Municipal por el Farmaceutico titular D. Pedro Campos de Orllana durante el mes de Octubre ultimo. Dicha cuenta que asciende a trescientas ochenta y nueve pesetas y siete centimos

fue leida y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo acordando despues la Comision Gestora prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado una copia de dicha Cuenta para que, en su dia, le sea abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Y siendo la hora de las trece y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Giraldo José Sesma

Andrés Vivas

Inocente Lopez

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del dia } Santa villa de Villagourato a treinta de Noviembre de  
30 de Noviembre de 1947 } mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento, los Señores de la

Señores concurrentes	Comision Gestora del mismo que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy
D. Francisco A. Alvarez Frejo	Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Anibal Alvarez Frejo, fue leida y aprobada el acta de la anterior.
" Miguel Fernandez Suarez	Inseguida se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes que se han recibido durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.
" José Sesma Diaz	
" José Romero Sanchez	
" Andrés Vivas Espinosa	
" Inocente Lopez Holguera	
" Ramon de Alvarado Sanchez	

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Hacienda Pública, la cantidad de mil trescientas cincuenta y nueve pesetas y cincuenta y seis céntimos por concepto de utilidades de la Tarifa 1.<sup>a</sup> (sueldos de empleados,) correspondientes a los trimestres 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> del corriente año segun carta de pago n.<sup>o</sup> 670 presentada Al Depositario Municipal, la cantidad de veinticuatro pesetas



abonadas por el a Angela Lauher por haber pernoctado en su casa siete noches el Cabo de Caballeria Alejandro Martner, segun recibo que se acompaña

A Pedro Flores Vega la cantidad de seis pesetas por una cama facilitada a un soldado de Intendencia segun recibo

A la Compania Telefonica la cantidad de ciento setenta y ocho pesetas y ochenta centimos por el servicio telefonico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes segun los dos recibos y facturas que se acompañan

A la Empresa Viuda e Hijos de Jacinto Guillen, la cantidad de siete pesetas y cincuenta y cuatro centimos importe de la luz electrica facilitada por la misma a las oficinas de este Ayuntamiento en el mes de Octubre ultimo segun factura que se acompaña

A Don Severo Bermejo, la cantidad de veintitris pesetas importe del material electrico facilitado para las oficinas de este Ayuntamiento segun factura

A D. Amalio Pozo la cantidad de treinta y cinco pesetas importe de tres sacos de paja que ha facilitado para calefaccion de las oficinas de este Ayuntamiento, segun recibo presentado.

Al carpintero Angel Fuentes por cuatro mangos de eucrua puestas a otras tantas espiochas para las obras de este Ayuntamiento segun recibo.

Al Depositario municipal la cantidad de diez pesetas por un socorro facilitado a las Hermanitas del Colegio de Clarisas, establecido en Madrid de jos, segun recibo presentado

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del municipio correspondientes al presente mes segun nota presentada por el Secretario segun presupuesto.

Seguidamente, se acepta en principio, por la Comision, y hace suya la propuesta de suplementos de creditos que ha sido leida. Exponga al publico, por quince dias en la forma que dispone el articulo 12 del Reglamento de 22 de Agosto de 1924; y, cumplido este tramite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convoque

se a la Comision Gestora y dese cuenta

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad que, en el próximo mes de Diciembre y con motivo de las Fiestas de Navidad, se abone a los Funcionarios y Empleados en las Oficinas de este Ayuntamiento, una mensualidad extraordinaria, en analogia con otras Funcionarios del Estado y teniendo en cuenta el encajecimiento creciente de la vida y la escasa remuneracion que tienen asignada. A dicho efecto, serán incluidas las correspondientes partidas en los suplementos de crédito que se están tramitando.

Finalmente y en virtud de la Circular del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia referente a la Conmemoracion del H. Centenario de la muerte de Hernan Cortes y de la visita a Badajoz de una imagen de la Virgen de Guadalupe, se acordó por unanimidad nombrar una Comision de este Ayuntamiento, compuesta del Alcalde Presidente; del segundo Teniente de Alcalde Don José Tesma Diaz; del Gestor Don Ramon de Alvarado Sanchez y del Secretario accidental D. Hermenegildo Solis Lido para que, en representacion de esta Corporacion Municipal, asista a los actos que, con dichas motivos se han de celebrar en Medellin y Badajoz, los dias dos y tres del próximo mes de Diciembre.

F. siendo la hora de las catorce y cinco minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todas las Igorsas Gestoras concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Juan A. Alvarado

Fernando

José Tesma

Alvarado

Procurador

Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia  
15 de Diciembre de 1947

En la villa de Villagonzalo a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en

Señores concurrentes  
D. Francisco A. Alvarez Trejo



D. Miguel Fernández Suárez  
" José Tesma Díaz  
" José Romero Sanchez  
" Andrés Vivas Espinosa  
" Inocente Lopez Colquera  
" Ramon de Alvarado Sanchez

este día. Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ambal Alvarado Frejo, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al blanqueador Cecilio Flores, la cantidad de doce pesetas por un jornal de blanqueo parcial en la fachada de la Casa Escuela de niños número uno, según recibo presentado

A la Comisión designada por este Ayuntamiento para asistir a los actos conmemorativos del 4.º centenario de la muerte de Hernán Cortés, la cantidad de ochocientas ochenta y nueve pesetas y cuarenta céntimos por importe de los gastos efectuados por la misma los días dos y tres de los corrientes en Medellín y Badajoz, según cuenta presentada

A la imprenta "El Secretariado," la cantidad de quince pesetas y cincuenta céntimos por material de oficina facilitado a este Ayuntamiento según recibo presentado

A D. Julio Fernández de los Ríos, la cantidad de sesenta y cinco pesetas para pago del importe de la obra "Legislación y Administración Sanitaria," con destino a las oficinas de la Jefatura Local de Sanidad, según recibo presentado.

Al Estanquero D. Juan Ordóñez, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

Al picouero Juan Sanchez, la cantidad de veinte pesetas importe de saca y media de picon facilitado por el mismo para calefacción de las oficinas según recibo presentado.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico Titular Don Pedro Campos de Orrellana, durante el mes





de Noviembre próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a trescientas ochenta y una pesetas y treinta y nueve céntimos, fué leída y examinada por cuantos Señores Gestores quisieron hacerlo, acordando despues por unanimidad prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para, que, en su día, le sea abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Y, siendo la hora de las trece y diez minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Frau. <sup>co</sup> J. Alvarez *J. Fernandez* José Sesma

*Romero*

*Andrés Vivas*

*[Signature]*

*Inocente Lopez*

*Juan Giraldo*

Sesion extraordinaria del día 22 de Diciembre de 1.947 para la aprobacion de Suplementos de Crédito

### Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Frejo  
 " Miguel Fernandez Suarez  
 " José Sesma Diaz  
 " José Romero Sanchez  
 " Andrés Vivas Espinosa  
 " Inocente Lopez Holquera  
 " Ramon de Alvarado Sanchez

En la villa de Villagourato a veintidós de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo con el fin de celebrar la sesion extraordinaria con el solo objeto de examinar y aprobar, en su caso, los suplementos de crédito propuestos por la Secretaria y aceptados por la Comision de Hacienda segun se hacia constar en las papeleras de citacion a los Señores Gestores.

Abierto el acto por el Señor Presidente, a las doce horas, por el infrascripto Secretario se dió lectura íntegra de dicha propuesta e inmediatamente se abrió debate examinándose detenidamente, todas las partidas que la integran, por los Señores Gestores; los cuales, tras de breve deliberacion, adoptaron el siguiente acuerdo:

" Vista la propuesta de suplementos de créditos para dotar al

capítulo 1.º, artículo 7.º, partida 1.ª del presupuesto de gastos del corriente año para pago del impuesto sobre los bienes de Personas Jurídicas; al artículo 8.º, partida 2.ª del mismo capítulo; para suscripción al Boletín oficial de la provincia; a la partida 4.ª de los mismos capítulo y artículo, para anuncios en periódicos oficiales; para dotar también al capítulo 3.º, artículo 1.º, partida 1.ª para una paga extraordinaria al Guardia Municipal; para dotar igualmente al capítulo 4.º, artículo 1.º, partida 3.ª, para pago del servicio telefónico; para dotar igualmente al capítulo 5.º artículo 2.º, partida única, para una mensualidad extraordinaria al Recaudador de arbitrios; para dotar así mismo al capítulo 6.º, artículo 1.º, partidas 1.ª y 2.ª; 3.ª y 4.ª; 5.ª, 6.ª y 8.ª, para una paga extraordinaria al Secretario del Ayuntamiento; al oficial 1.º de Secretaría; al oficial 2.º; al oficial 3.º y al Alcaide, respectivamente; a la partida 10.ª de los mismos capítulo y artículo para material de oficinas; a la partida 13.ª de los mismos capítulo y artículo, para pago de trabajos extraordinarios; para dotar igualmente al capítulo 7.º, artículo 3.º, partida única, para conservación y limpieza del Cementerio; para dotar también al capítulo 8.º, artículo 1.º, partidas 1.ª, 6.ª, 8.ª y 9.ª para la gratificación fija, ordenada, al médico de Asistencia Pública Domiciliaria; al Farmacéutico Titular; al Practicante y a la Matrona, respectivamente; para dotar igualmente al capítulo 9.º, artículo 3.º, partida 3.ª, para pago de subsidios familiares; para dotar al capítulo 10.º, artículo 3.º, partida 2.ª, para la Fiesta del Libro; y, para dotar igualmente al capítulo 11.º, artículo 1.º, partida única, para entretenimiento de edificios, cuya propuesta formula el Secretario Interventor y que hace suya la Comisión en sesión del día 30 de Noviembre próximo pasado y que ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación ninguna.

Considerando que la liquidación del presupuesto del año anterior presenta un sobrante de 63.857'37 pesetas comparando los ingresos con los gastos por resultas; de cuyo sobrante puede muy bien destinarse las nueve mil novecientas cuarenta



y cinco pesetas y veinticinco céntimos que se solicitan, a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que, en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios,

La Comisión Gestora, por unanimidad, acuerda aprobar los suplementos de crédito de nueve mil novecientas cuarenta y cinco pesetas y veinticinco céntimos por contracción de la consignación del capítulo 55.º del presupuesto de ingresos, con destino a los capítulos 1.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 50.º y 55.º, en sus artículos: 7.º, partidas 1.ª y 3.ª; 8.º, 2.ª y 4.ª; 1.º, 2.ª; 1.º y 3.ª; 2.º, única; 1.º, partidas 1.ª y 2.ª, 3.ª y 4.ª, 5.ª, 6.ª, 8.ª, 10.ª y 13.ª; 3.º, partida única; 1.º, en sus partidas 1.ª, 6.ª, 8.ª y 9.ª; 3.º, en su partida 3.ª; 3.º en su partida 2.ª; y 1.º, partida única respectivamente, del presupuesto de gastos, para los fines que se indican anteriormente.

Y que, de este expediente, se remita copia al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Habiendo terminado el objeto de la reunión y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las catorce y veinte minutos se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Juan G. Arce

Romero

[Firma]

J. Fernando

Andrés Vivas

Francisco Lopez

Juan Giraldo

José Sesma

Sesión ordinaria del día del día 31 de Diciembre de 1.947

En la villa de Villagouralo a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salou de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria que corresponde en este día.

A-

Señores concurrentes

D. Fran. A. Alvarez Frejo

" Miguel Fernandez Suarez

" Jose Sesma Diaz

" Jose Romero Sanchez

" Andres Miras Espinosa

" Inocente Lopez Holguera

" Ramon de Alvarado Sanchez

bierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Amibal Alvarez Frejo, fue leida y aprobada el acta de la ordinaria anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas desde la ultima quinceña, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Francisco Gomer, la cantidad de cincuenta pesetas importe de tres sacas de picou facilitadas para calefaccion de las oficinas de este Ayuntamiento, segun recibo

A D. Saturnio Pavia, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, importe de tres sacas de picou que ha facilitado para calefaccion de las oficinas de este Ayuntamiento segun recibo presentado

Al picouero Emiliano Gonzalez de la Rubia, la cantidad de doscientas ocho pesetas, importe de diez y seis sacas de picou que ha facilitado a este Ayuntamiento para calefaccion de las oficinas segun recibo

A la Compania Telefonica, la cantidad de ciento cuarenta y cinco pesetas y ochenta centimos importe del servicio telefonico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes segun los dos recibos y facturas presentadas.

A la Alcaldia de Merida la cantidad de cuatrocientas setenta y seis pesetas y setenta y ocho centimos importe del segundo semestre de la cuota del año actual para atenciones carcelarias y de Administracion de Justicia del Partido segun carta de pago número 37 presentada

Al comerciante D. Juan Bermejo la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas importe de cincuenta lamparas electricas que ha facilitado a este Ayuntamiento para la luz del servicio publico segun factura.

Al cartero D. Pedro Manje, la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de gratificacion por sus servicios de correspon

dencia durante el año actual debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente. A Don Antonio Orejo, de D. Benito, la cantidad de cuatrocientas sesenta y una pesetas y sesenta céntimos importe del material de oficinas servido por el mismo a este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del corriente año según factura presentada.



Seguidamente se presentó a la Comisionada Cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 4.º trimestre del corriente año. Dicha cuenta que resulta con un saldo a favor de este Ayuntamiento de nueve mil doscientas diez pesetas con cincuenta y siete céntimos, fue leída por el infrascripto Secretario accidental y examinada también por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, sin oponer reparo alguno; por lo, tras de breve deliberación, la Corporación acordó por unanimidad: Conceder su aprobación a la referida cuenta y que se extiendan los cargaremes y libramientos que no se hayan formalizado hasta la fecha.

A continuación y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Francisco González Arquer, correspondiente al cuarto trimestre del corriente año, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de quince pesetas y cincuenta y cinco céntimos, importe de timbres y otro material de escritorio suplido por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 50.ª del presupuesto vigente.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario accidental, conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponden al presente mes y año según presupuesto.

Acto segundo dióse lectura de una instancia documentada que di

rige a esta Corporación el Oficial primero de la Secretaría de este Ayuntamiento Don Manuel Giraldo Marín, en la cual se pone que: estando en posesión del cargo desde el día primero de Abril del año de mil novecientos veintitres y llevando, por tanto, veinticuatro años y nueve meses desempeñando el mismo sin interrupción, le corresponde el disfrute de cuatro quinquenios conforme al Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y otras disposiciones vigentes. Y, como solamente se le abonaron dos quinquenios a partir desde Enero de 1945, suplica al Ayuntamiento que se sirva reconocerle el derecho que le asiste al percibo de cuatro quinquenios al día por ciento de su sueldo, a fin de que le sean abonados a partir de primero de Enero del próximo año de mil novecientos cuarenta y ocho.

La Corporación, vistos los documentos presentados por el mencionado Oficial 1.º de la Secretaría D. Manuel Giraldo Marín y bien convencida del derecho que asiste al mismo en lo que solicita, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad: Reconocer al repetido oficial 1.º de Secretaría, el derecho al percibo de cuatro quinquenios al día por ciento del sueldo que disfruta en la actualidad y al que pueda disfrutar en lo sucesivo; cuyo importe empezará a percibir a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, a cuyo efecto se conseguirá la cantidad correspondiente, al confeccionar el presupuesto ordinario para dicho año.

Acto seguido, para dar cumplimiento al apartado segundo del art.º 44 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 23 de Agosto de 1924 y Ley de la Jefatura del Estado de 8 de Noviembre de 1940, que establece las normas para regular la provisión de vacantes, mediante concurso, en los Cuerpos Nacionales de Secretarías, Interventores y Depositarios, cualquiera que sea su categoría y la Corporación en que preste sus servicios al cumplir los setenta años de edad, y dispone, en consecuencia, que por aquellas se de-

claren su situación de jubilados a sus funcionarios, de las clases indicadas que se encuentren en dicho caso, se acuerda la jubilación forzosa, por edad, del Secretario-Interventor de este Ayuntamiento D. Juan Giraldo Marín que ya tiene cumplidos los setenta años; que lleva 27, cuatro meses y diez días, desempeñando dicho cargo en esta villa sin otra interrupción que la de unos días que, víctima de las hordas rojas, estuvo vilmente encarcelado por ser fiel cumplidor de su deber. Y teniendo precisamente en cuenta esta última circunstancia y la de que dicho funcionario ha prestado todos sus servicios secretariales en este Ayuntamiento y que tiene que cesar ahora por precepto legal en edad tan avanzada; que, durante su dilatada actuación administrativa ha sabido mantenerse con decoro en su puesto, a pesar de las vicisitudes políticas por que ha atravesado nuestra Patria, mereciendo por su conducta, la consideración y respeto de los diversos Ayuntamientos que en dicho periodo de tiempo se han sucedido, la Comisión Gestora, por voto unánime de todos sus componentes, para premiar, en lo que de ella dependa, su laboriosidad y honradez durante toda su vida oficial de Secretario-Interventor, acuerda:

- 1.º Que conste en acta el sentimiento con que esta Corporación Municipal ve la separación forzosa de su cargo, por imperativo de la Ley, del actual Secretario-Interventor D. Juan Giraldo Marín, que tan relevantes servicios ha prestado en el desempeño del mismo, sirviéndolo con lealtad insuperable, gran laboriosidad y espíritu de sacrificio.
- 2.º Jubilarlo con las cuatro quintas partes del sueldo que actualmente disfruta, las cuales ascienden a nueve mil seiscientas pesetas anuales.
- 3.º Que, en tanto no sea nombrado y se posesione del cargo su sucesor, (una vez anunciado y resuelto el concurso para proveer la vacante,) se encargue de los asuntos de la Secretaría, el Oficial 1.º de la misma D. Manuel Giraldo Marín. Y
- 4.º Que se comuniquen estos acuerdos al Colegio provincial de

Secretarios del que forma parte el funcionario jubilado, para su conocimiento y fines que procedan.

El Secretario accidental que refrenda, en nombre del propietario y sin perjuicio de lo que este haga cuando se le dé traslado de los mismos, da las mas rendidas gracias a la Comision Gestora por los acuerdos que se acaban de tomar, que tanto honran al funcionario a quien se refieren, como a la propia Corporacion, por el espiritu de justicia con que ha procedido.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes y yo el Secretario accidental que certifico

Juan A. Alvarez

Juan Antonio

José Cerrina

Manuel

Antonio

Procedente Lopez

Manuel Girabolo











DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





18











































入























DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL











DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL













DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL











DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL











DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

















11











DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



